

VARONES Y MUJERES
Desigualdades y transformaciones
en el campo educativo

Jefe de Gobierno
Mauricio Macri

Ministro de Educación
Mariano Narodowski

Subsecretario de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica
Walter Bouzada Martínez

Directora General de Planeamiento Educativo
Laura Manolakis

Director de Investigación y Estadística
Augusto M. Trombetta

Elaboraron esta publicación:

Capítulo 1: Melina Con, Silvia Catalá

Capítulo 2: Laura Lentini, Silvia Catalá

Capítulo 3: Melina Con

Capítulo 4: Laura Lentini, Lina Lara

Capítulo 5: Equipo de Proyecto de Recopilación y Reformulación de Normativa Educativa

Coordinación: Silvia Catalá

Edición: Diana Lacal

Diseño: Adriana Costantino

Agradecimientos:

Queremos agradecer a Juana Canevari, Liliana Pascual y Nancy Montes (Directora de Investigación, Directora de Programación Educativa y Jefa de Departamento de Estadística, respectivamente, durante el período de realización de esta publicación) el apoyo en la realización de este trabajo.

Colaboraron además en este número:

Dirección General de Estadística y Censos, con procesamientos especiales de la Encuesta Anual de Hogares; Nancy Montes, con lectura de los capítulos, intercambio de ideas y sugerencias; Gabriela Marcalain, con aportes acerca de la temática de educación y género; y Josefina Fernández, con una mirada de los borradores desde una perspectiva de género.

Varones y mujeres : desigualdades y transformaciones en el campo educativo / Silvia Catalá ... [et.al.] ; coordinado por Silvia Catalá.

- 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación

- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2008.

66 p. ; 29x21 cm.

ISBN 978-987-549-367-4

1. Educación. 2. Desigualdad. I. Catalá, Silvia, coord.

CDD 370

Este trabajo se finalizó en el mes de diciembre de 2007 y se terminó de imprimir en VCR Impresores S.A., Rivadavia 755, P.P.2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina en el mes de julio de 2008-.

Permitida la reproducción parcial de los textos incluidos en esta obra, hasta 1.000 palabras, según Ley N° 11.723, art. 10°, colocando el apartado entre comillas y citando la fuente; si este excediera la extensión mencionada deberá solicitarse autorización a la Dirección de Investigación y Estadística.

Distribución gratuita.

PRESENTACIÓN

Esta cuarta entrega de “La educación en contexto” ofrece una mirada de conjunto acerca de la situación educativa de varones y mujeres en la Ciudad de Buenos Aires.

Se brinda información básica referida al campo educativo desagregada por sexo, que permite conocer los cambios producidos en las últimas décadas en cuanto al acceso de las mujeres a los más altos niveles de enseñanza, y en la elección de disciplinas universitarias.

Para esto, se muestra y analiza un conjunto de indicadores sociodemográficos, provenientes de los relevamientos propios del sistema educativo, así como de fuentes secundarias tales como los Censos Nacionales de Población (INDEC) y la Encuesta Anual de Hogares (DGEyC).

ÍNDICE

1. La trayectoria educativa de la población adulta	9
1.1 Las variaciones intercensales de la escolaridad en los adultos	11
1.2 Trayectorias educativas e inserción laboral	12
2. El acceso a los niveles de enseñanza	19
2.1 Características de la participación femenina en la matrícula del nivel medio	21
2.2 La asistencia de los niños/as y adolescentes al sistema educativo formal	21
3. El rendimiento educativo en los niveles primario y medio	25
3.1 Varones y mujeres: sobreedad y diferencias en los niveles primario y medio	27
3.2 Varones y mujeres: retención, rendimiento y diferencias en los niveles primario y medio	31
4. La educación superior	35
4.1 El nivel superior no universitario	37
4.1.1. Características de la participación femenina en este nivel (SNU)	37
4.2 Participación femenina en los estudios universitarios	40
4.2.1 La población femenina con estudios universitarios completos	41
4.2.2 Evolución de la participación de las mujeres en la matrícula universitaria (1958-2004)	43
5. Normativa: protección de derechos e igualdad de oportunidades	47
5.1 Antecedentes internacionales	49
5.2 Las normas marco en la República Argentina	49
5.2.1 Normas nacionales	49
5.2.2 Normas nacionales con incidencia en Educación	50
5.3 Normas de la Ciudad de Buenos Aires	50
5.3.1 Normas de la Ciudad de Buenos Aires con incidencia en Educación	51
5.4 Planes, Programas y Proyectos del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	51
6. Conclusiones	55
7. Anexos	59
Anexo 1. Instituciones que trabajan con temáticas relativas a los derechos de las mujeres	61
Anexo 2. Distribución de cargos entre varones y mujeres en el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires	62
Anexo 3. Cuadros referidos al Apartado 4.2	63

INTRODUCCIÓN

Esta publicación presenta información acerca de la situación educativa de varones y mujeres en la Ciudad de Buenos Aires.

Su objetivo es explorar las posibles desigualdades entre los sexos en el campo educativo, así como señalar los cambios producidos en las últimas décadas en cuanto al acceso de las mujeres a los más altos niveles de enseñanza, y en la elección de disciplinas universitarias.

En la primera parte del trabajo se indaga acerca de las trayectorias educativas de varones y mujeres adultos residentes en la Ciudad de Buenos Aires, describiéndose las variaciones registradas entre los dos últimos censos de población (1991 y 2001), y analizando –a partir de datos de la Encuesta Anual de Hogares– las diferencias registradas entre varones y mujeres con determinado nivel educativo en la inserción laboral y el nivel de ingresos.

En el capítulo 2 se examinan las posibles diferencias por sexo en la asistencia de niños/as y adolescentes al sistema educativo formal. En primera instancia se realiza una breve descripción acerca de la participación femenina en el nivel medio, con fuente en el Relevamiento Anual del año 2006; y a continuación, a partir de información proveniente de la Encuesta Anual de Hogares, se examina la asistencia de varones y mujeres al sistema educativo formal en relación a algunas características socioeconómicas de los hogares o familias con las que conviven.

El tercer capítulo indaga acerca de la existencia de diferencias entre los sexos en el **rendimiento educativo en los niveles primario y medio**. Para ello se analiza el comportamiento de varones y mujeres en un conjunto de indicadores de rendimiento. Con fuente en el Censo 2001 se indaga en la problemática del atraso escolar, y a partir de los Relevamientos Anuales se examinan otras problemáticas como repetición, promoción, retención y abandono. En la mayoría de estos indicadores se calculan las brechas de género a fin de cuantificar las diferencias.

El capítulo 4º trata sobre la evolución de la presencia de las mujeres en los **estudios superiores** (terciarios y universitarios) realizando un análisis de la diferenciación por sexo en la elección de las carreras.

El quinto y último capítulo ofrece información relacionada con las **normas** que se refieren a la **protección de los derechos de las mujeres y a la igualdad de oportunidades** para mujeres y varones. Se mencionan en ese contexto antecedentes internacionales, normas nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires, destacando aquellas que tienen incidencia en el campo educativo; mencionándose también así aquellos planes, programas y proyectos del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que toman de manera prioritaria alguno de los aspectos presentes en las normas referidas.

1

LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ADULTA

En este capítulo se presenta información acerca de las trayectorias educativas de varones y mujeres adultos residentes en la Ciudad de Buenos Aires. Las fuentes de información son los Censos de Población y la Encuesta Anual de Hogares, realizada por la Dirección General de Estadística y Censos. La particularidad de esta información es que se centra en la población residente en la Ciudad de Buenos Aires.¹

Se describirán las variaciones registradas en las trayectorias educativas de la población adulta, entre los dos últimos censos de población (1991 y 2001); y en segunda instancia se describirán las diferencias registradas por sexo en la inserción laboral y el nivel de ingresos de la población adulta en relación con el nivel de escolaridad alcanzado.

¹A diferencia de la información relevada por el Ministerio de Educación de la Ciudad que se centra en las unidades educativas radicadas en la Ciudad de Buenos Aires y en la población que a ella asiste (resida en la Ciudad de Buenos Aires o en otro lugar).

1.1 LAS VARIACIONES DE LA ESCOLARIDAD EN LOS ADULTOS

Al comparar información de los Censos 1991 y 2001 respecto a las credenciales educativas alcanzadas por la población adulta, pueden observarse significativas diferencias.

En la última década intercensal, la escolaridad básica –entendiendo por esta la culminación del nivel medio– se fue extendiendo a un mayor grupo de población. Entre 1991 y 2001 se hacen observables las mejoras en las trayectorias educativas de la población mayor de 18 años, particularmente de las mujeres.

Cuadro 1. Porcentaje de población de 18 años y más con secundario completo o más según grupos de edad y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 1991 y 2001.

Año	Sexo	Total	18 a 24	25 a 34	35 a 49	50 a 64	65 y más
1991	Total	50,8	66,1	67,9	59,9	40,6	25,7
	Mujeres	49,3	70,3	70,7	60,4	37,7	22,0
	Varones	52,8	61,6	64,9	59,3	44,4	32,0
2001	Total	61,8	70,1	75,5	70,5	59,2	36,6
	Mujeres	61,1	74,0	78,4	72,5	59,0	32,8
	Varones	62,6	66,0	72,3	68,1	59,5	43,4

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Censos Nacionales de Población 1991, 2001, INDEC

Para 1991 alrededor de la mitad de la población con la edad teórica para haber terminado el secundario (18 años y más), había concluido ese nivel de estudios. En el caso de las mujeres, este porcentaje se reducía a algo menos de la mitad (49,3%) y en el caso de los varones, más de la mitad de ellos ya tenían en ese año a comienzos de los años 90, el nivel medio terminado.

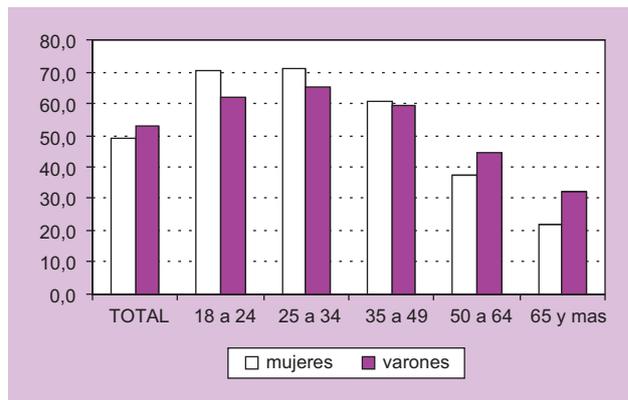
Diez años más tarde, el porcentaje de población con ese nivel de estudios asciende a casi el 62% y las diferencias entre ambos sexos se reducen: 61,1% de las mujeres y 62,6% de los varones.

Estos promedios se ven afectados por las generaciones mayores. Es notable la diferencia entre las proporciones de jóvenes con nivel medio terminado y las proporciones de los grupos de más edad en la misma situación. El grupo con los guarismos más elevados –en ambos años censales y en ambos sexos– es el de 25 a 34 años. Esto se debe posiblemente a que, por una parte han tenido tiempo de terminar el secundario, a pesar de posibles atrasos; y por otra, pertenecen a generaciones jóvenes, por lo que no hace demasiado tiempo que cursaron ese nivel de estudios, cuando ya estaba en la Ciudad suficientemente universalizado.

Los cambios generacionales respecto a las mujeres pueden verse, en ambos censos, al visualizar en los distintos grupos de edad (distintas generaciones) el peso relativo de las mujeres y de los varones con un mínimo nivel de estudios secundarios terminados. En las generaciones más jóvenes (hasta 49 años) es más alto el peso relativo de mujeres con ese nivel de estudios que de varones; mientras que en las generaciones más grandes (más de 50 años y particularmente más de 65 años) son muchos más los varones que alcanzaron ese nivel que las mujeres.

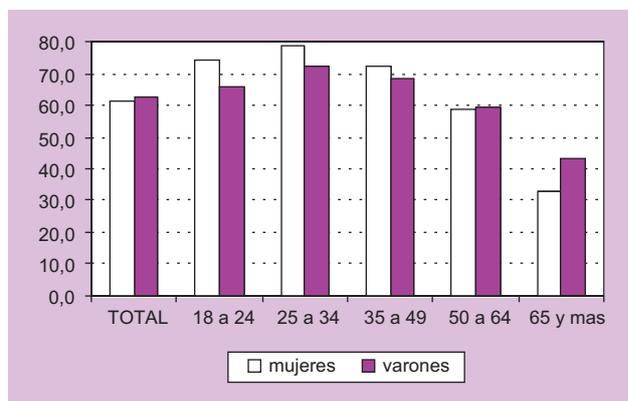
Los gráficos que siguen ilustran acerca de esta situación.

Gráfico 1. Porcentaje de población de 18 años y más con secundario completo o más por grupos de edad y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 1991



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Censos Nacionales de Población 1991, INDEC

Gráfico 2. Porcentaje de población de 18 años y más con secundario completo o más por grupos de edad y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Censos Nacionales de Población 2001, INDEC

El mejoramiento de las condiciones educativas se basó en el fuerte crecimiento de la población con acceso al nivel superior (completo o incompleto).

El porcentaje de estos ascendió de 27,4% en el año 1991 a 36,6% en el 2001 (implicando una diferencia de 9,1 puntos porcentuales entre los 10 años observados). Este incremento se registra particularmente en el acceso de las mujeres a este nivel de estudios (más de 10 puntos porcentuales de diferencia entre los dos censos).

Brecha de género es "la diferencia proporcional entre indicadores –tasas o porcentajes– correspondientes a mujeres y varones en determinada categoría. Para la mayoría de los indicadores se calcula como el cociente entre el valor de las mujeres respecto al correspondiente a los varones.²"

² INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población. Procesamientos especiales de la Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a información derivada del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001.

Cuadro 2. Porcentaje de población de 18 años y más con estudios superiores y brechas de género según grupos de edad y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Años 1991 y 2001.

Año	Sexo	Total	18 a 24	25 a 34	35 a 49	50 a 64	65 y mas
1991	Total	27,4	32,6	43,7	34,8	18,6	10,3
	Mujeres	24,9	36,4	45,3	32,3	14,1	6,7
	Varones	30,7	28,4	42,0	37,8	24,5	16,5
	Brecha	0,8	1,3	1,1	0,9	0,6	0,4
2001	Total	36,6	34,8	51,6	46,0	33,7	16,5
	Mujeres	35,4	38,5	55,4	46,8	30,9	12,3
	Varones	38,1	30,8	47,5	45,1	37,5	24,0
	Brecha	0,9	1,2	1,2	1,0	0,8	0,5

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Censos Nacionales de Población 1991, 2001, INDEC

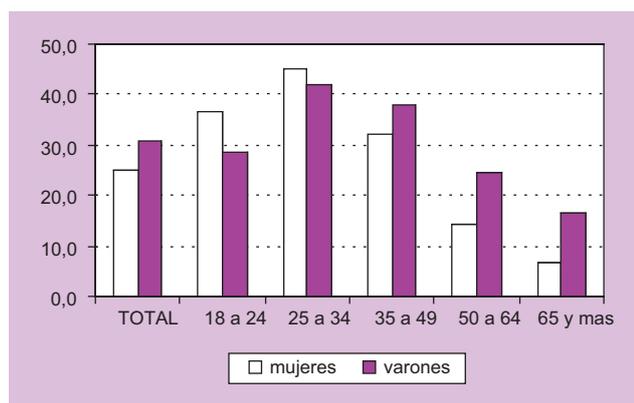
Las brechas indican que las distancias entre varones y mujeres en cuanto a la situación educativa se han achicado³ por el acceso de las mujeres al nivel superior, particularmente observable en las generaciones jóvenes.

Las brechas de género promedio para el año 2001 se ubican en 0,9, lo que indica que todavía en ese año había un 10% menos de mujeres adultas que de varones adultos, que habían al menos accedido a ese nivel de estudios.

Entre los 18 y 34 años de edad, ya en el año 1991, era mayor la proporción de mujeres que de varones que accedían a estudios superiores, y entre los 35 y 49 años para el año 2001 desaparece la breve brecha a favor de los varones aún existente en 1991.

La mayor brecha se registra en la población mayor de 64 años: en el año 2001 la proporción de mujeres de esa edad que alcanzó ese nivel de estudios fue la mitad que la proporción de varones del mismo grupo de edad.

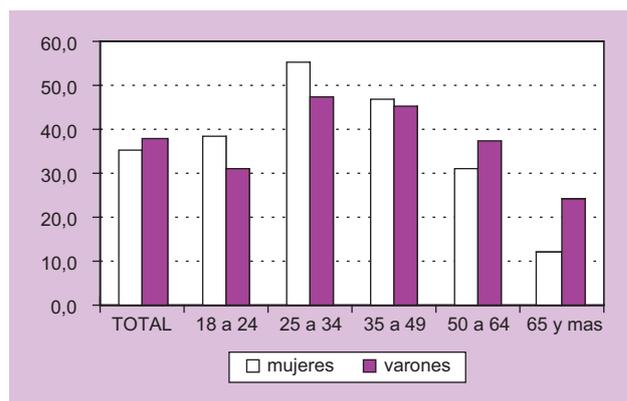
Gráfico 3. Porcentaje de población de 18 años y más con estudios superiores por grupos de edad y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 1991



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Censos Nacionales de Población 1991, INDEC

³ Cuando el valor de la brecha es igual a uno, la proporción de varones y mujeres en determinada situación es similar, es decir hay paridad; cuando es inferior a la unidad expresa que entre las mujeres en determinada situación el porcentaje es menor que en los varones en esa situación, y a la inversa cuando es superior a la unidad. Que sea favorable o desfavorable a las mujeres una brecha inferior o superior a la unidad depende del valor positivo o negativo de lo que se esté midiendo. Así por ejemplo, si una brecha respecto a la desocupación fuera menor a 1 indicaría una situación favorable para las mujeres, mientras que si una brecha respecto a ocupación diera menor a uno sería a la inversa.

Gráfico 4. Porcentaje de población de 18 años y más con estudios superiores por grupos de edad y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Censos Nacionales de Población 2001, INDEC

1.2 TRAYECTORIAS EDUCATIVAS E INSERCIÓN LABORAL

Es sabido que las trayectorias educativas de la población adulta van variando con el paso del tiempo, y por el progresivo ingreso de las mujeres al mundo extradoméstico, estas variaciones son particularmente notables en las distintas generaciones de mujeres. El cuadro 3 ilustra al respecto.

En el corte por edad se observan los cambios generacionales respecto al acceso y la conclusión de los estudios superiores. Mientras que entre los mayores de 50 años es más elevado el porcentaje de varones que inició estudios superiores, entre los de 18 a 49 años siempre el porcentaje de mujeres con estudios superiores es mayor que el porcentaje de varones en igual situación. Esto puede observarse en los gráficos 5 y 6.

En los cuadros siguientes el universo de análisis se reducirá a la población adulta (25 años y más) que se encuentre inmersa en el mercado laboral. Se examinarán las posibles brechas de género en el tipo de inserción laboral (calificación de la ocupación) en relación con el nivel de educación alcanzado.

El supuesto es que la calificación de las tareas que realiza la población ocupada tiene directa relación con el nivel educativo alcanzado, y en ese sentido que es un mayor nivel de instrucción el que permite desempeñar tareas de mayor calificación.

El Indec⁴ establece una metodología para establecer la correspondencia entre la calificación de la tarea y el máximo nivel alcanzado. A partir de dicha correspondencia, cuando el nivel alcanzado es superior al "correspondiente" a la tarea, se registra sobreeducación; y cuando es menor, subeducación. El cuadro 4, armado a partir de la metodología planteada en dicha publicación, ilustra al respecto.

⁴ INDEC, "La Calificación Ocupacional y la educación formal ente 1991 y 1995: ¿una relación difícil?", segunda parte, Serie estructura ocupacional N° 4, INDEC, 1997.

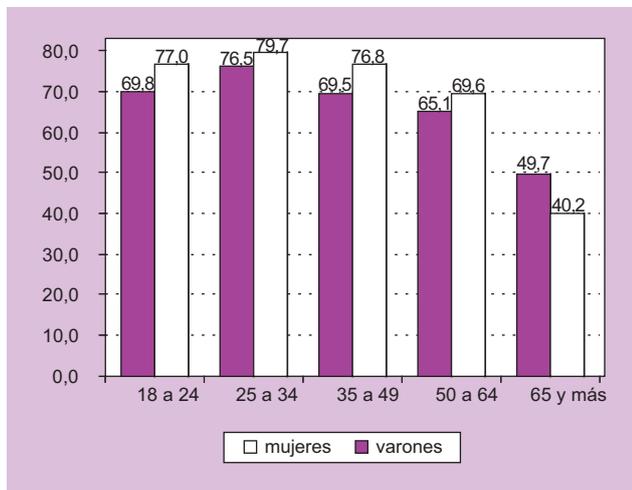
Cuadro 3. Distribución porcentual de la población de 18 años y más por máximo nivel de instrucción alcanzado según grupos de edad y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.

Sexo	Grupos de edad	Total	Máximo nivel alcanzado						
			Sin instrucción	Primario		Secundario		Superior	
				Incompleto	Completo	Incompleto	Completo	Incompleto	Completo
Total	Total	100,0	0,3	3,8	13,1	15,3	20,2	22,8	24,5
	18 a 24	100,0	0,2	1,0	2,8	22,6	12,9	56,4	4,2
	25 a 34	100,0	0,1	1,5	5,7	14,6	17,0	30,9	30,3
	35 a 49	100,0	0,3	2,4	9,5	14,4	21,0	18,6	33,8
	50 a 64	100,0	0,2	3,8	14,7	13,6	24,6	11,9	31,1
	65 y más	100,0	0,6	10,3	31,8	13,4	23,3	5,5	15,1
Varones	Total	100,0	0,2	3,1	11,6	18,3	18,6	24,6	23,7
	18 a 24	100,0	0,0	0,9	2,8	26,4	14,0	53,5	2,3
	25 a 34	100,0	0,2	1,7	4,8	16,8	18,3	31,7	26,5
	35 a 49	100,0	0,3	2,5	10,4	17,4	19,6	19,9	29,9
	50 a 64	100,0	0,1	3,7	15,5	15,6	19,4	12,9	32,8
	65 y más	100,0	0,1	7,3	25,7	17,2	20,9	8,8	20,0
Mujeres	Total	100,0	0,4	4,4	14,4	12,8	21,5	21,3	25,1
	18 a 24	100,0	0,3	1,0	2,7	18,9	11,9	59,1	6,0
	25 a 34	100,0	0,0	1,3	6,5	12,5	15,8	30,0	33,9
	35 a 49	100,0	0,3	2,3	8,8	11,8	22,1	17,6	37,1
	50 a 64	100,0	0,4	3,9	14,0	12,2	28,6	11,2	29,9
	65 y más	100,0	0,9	12,3	35,7	11,0	24,9	3,4	11,9

Nota: se excluye a la población que asiste o asistió como máximo a escuelas especiales no primarias así como a la población de la cual se ignora o no se puede especificar el máximo nivel de instrucción alcanzado. Calculado en base a la edad declarada.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual de Hogares 2005.

Gráfico 5. Incidencia de la población de 18 años y más con nivel medio terminado o más por sexo y grupos de edad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005

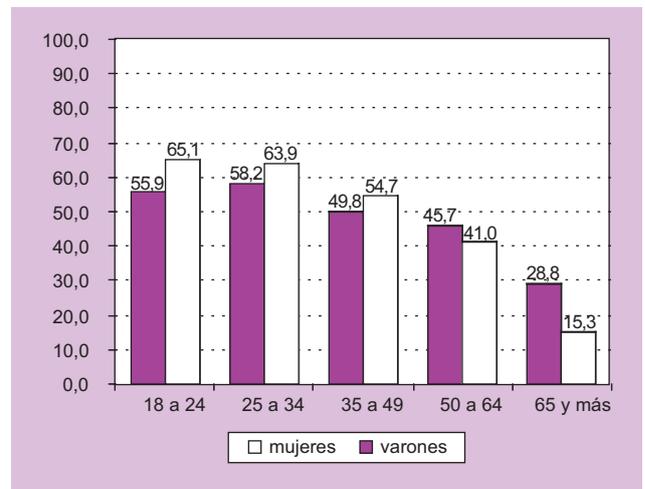


Nota: se considera población con estudios superiores a la que al menos inició los mismos.
Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005

A partir de esa metodología se ha construido el cuadro 5 que presenta el grado de correspondencia existente entre educación y calificación de la ocupación en la población ocupada desagregada por sexo.

Independientemente del sexo, la población adulta (25 años y más) ocupada de la Ciudad de Buenos Aires, está sobreeducada. Casi la mitad (45,5%) de los ocupados están sobreeducados para la tarea que desempeñan.

Gráfico 6. Incidencia de la población de 18 años y más con estudios superiores por sexo y grupos de edad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005



Nota: se considera población con estudios superiores a la que al menos inició los mismos.
Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005

Si se mira este dato por sexo, resulta que la sobreeducación es superior en las mujeres que en los varones: mientras que los varones sobreeducados son el 39%, en las mujeres ese porcentaje asciende a 53%.

La brecha de género respecto a la sobreeducación es de 1,4. Esto indica que hay un 40% más de mujeres realizando tareas con sobreeducación que varones en esa condición.

Cuadro 4. Correspondencia entre educación formal y calificación de la ocupación

Calificación de la tarea	Nivel educativo				
	Sin instrucción - Primario Incompleto	Primario completo - Secundario Incompleto	Sec. Compl. - Terc.Incomp. y Comp. - Univ. Incompleto	Universitario Completo	
No calificada					
Calificación operativa					
Calificación técnica					
Calificación profesional					

Sobreeducación o subcalificación
 Correspondencia
 Subeducación o sobreeducación

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de INDEC, La Calificación.....op.cit

Cuadro 5. Correspondencia, sobreeducación y subeducación de la población adulta ocupada por calificación de la ocupación según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.

Sexo y grado de correspondencia entre ocupación y educación	Calificación de la Ocupación				
	Total	Profesional	Técnica	Operativa	No calificada
Total ambos sexos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Correspondencia	44,3	70,5	64,8	34,4	6,3
Sobreeducación	45,5	NC	24,9	62,1	93,7
Subeducación	10,2	29,5	10,3	3,6	NC
Total varones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Correspondencia	48,1	66,4	62,4	43,1	6,1
Sobreeducación	38,8	NC	22,7	52,9	93,9
Subeducación	13,1	33,6	14,9	4,0	NC
Total mujeres	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Correspondencia	40,0	76,2	67,2	20,5	6,4
Sobreeducación	53,1	NC	27,2	76,6	93,6
Subeducación	6,9	23,8	5,6	2,9	NC
Brecha sobreeducación	1,4	NC	1,2	1,4	1,0

Nota: se excluye a la población que asiste o asistió como máximo a escuelas especiales no primarias así como a la población de la cual se ignora o no se puede especificar la calificación de la ocupación y / o el máximo nivel educativo alcanzado.

Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación, con base en Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005.

Cuadro 6. Ocupados de 25 años y más. Distribución porcentual por sexo y máximo nivel alcanzado según calificación de la tarea. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.

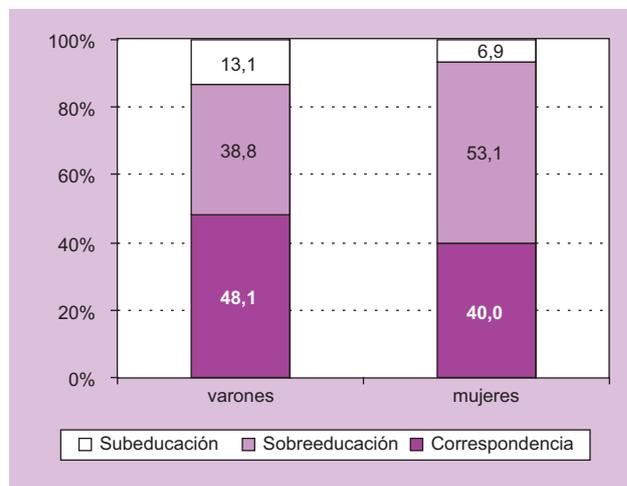
Calificación	Total		Sin Instrucción a Primaria Incompleta		Primaria Completa a Secundario Incompleto		Secundario Completo a Universitario Incompleto		Universitario Completo	
	Varon	Mujer	Varon	Mujer	Varon	Mujer	Varon	Mujer	Varon	Mujer
Total	53,0	47,0	53,8	46,2	61,1	38,9	49,9	50,1	51,4	48,6
Profesional	58,4	41,6	100,0	0,0	88,6	11,4	63,9	36,1	55,1	44,9
Técnico	49,9	50,1	85,1	14,9	71,8	28,2	48,1	51,9	45,4	54,6
Operativo	61,2	38,8	68,0	32,0	76,9	23,1	52,7	47,3	48,8	51,2
No calificado	37,1	62,9	35,8	64,2	35,6	64,4	38,9	61,1	34,7	65,3

Nota: se excluye a la población que asiste o asistió como máximo a escuelas especiales no primarias así como a la población de la cual se ignora o no se puede especificar la calificación de la ocupación y / o el máximo nivel educativo alcanzado.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual de Hogares. 2005.

La sobreeducación se incrementa en la medida en que disminuye la calificación de la tarea: así es como se registran los mayores porcentajes de sobreeducación en las tareas no calificadas.

Gráfico 7. Correspondencia, sobreeducación y subeducación en la población adulta ocupada según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005

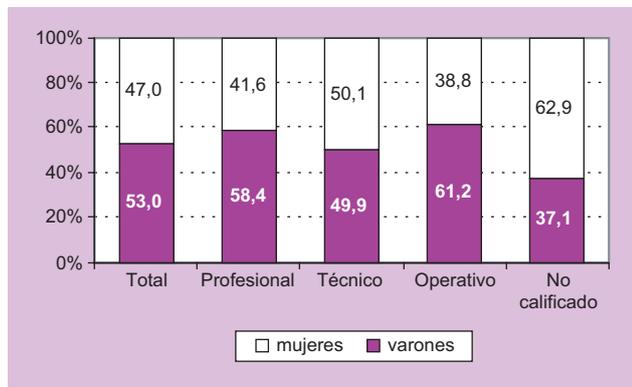
En estas tareas sólo un 6% de las personas que las realizan, tienen el nivel de estudios acorde a las mismas (sin instrucción a Primario incompleto), mientras que el 94% cuenta con niveles de estudios superiores a ello. Respecto a esta tarea no se registran diferencias en la brecha de sobreeducación entre los sexos: la brecha es 1, lo que implica que no hay diferencias.

En la tarea operativa, sólo algo más de un tercio de los ocupados, lo hacen con un nivel de estudios acorde a la misma (Primario Completo a Secundario Incompleto), pero en esta tarea sí son significativas las diferencias entre los sexos respecto a la sobreeducación. La brecha entre varones y mujeres vuelve a resultar de 1,4 (40% más de mujeres en esa situación que varones) ya que los varones sobreeducados son el 53% pero las mujeres sobreeducadas llegan al 77%.

El hecho de que no haya diferencias por sexo en cuanto a la proporción de sobreeducados en las tareas no calificadas tiene que ver con que prácticamente no existe en la Ciudad gente con el nivel de estudios requerido para las mismas (el promedio de la Ciudad se acerca al secundario completo). Sin embargo, la brecha se puede observar al desagregar por sexo el total de personas adultas que realizan tareas no calificadas, en que las mujeres representan el 63%, mientras que solo alcanzan al 37% del total de ocupados/as.

En una distribución porcentual por sexo puede verse que las mujeres son algo menos de la mitad de los ocupados de 25 años y más (47%). Sin embargo son casi las dos terceras partes (63%) de los/las que desarrollan tareas NO calificadas.

Gráfico 8. Distribución porcentual según sexo de los ocupados/as adultos por calificación de la tarea que desempeñan. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005

Cuadro 7. Ocupados/as de 25 años y más. Distribución porcentual según calificación de la tarea. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.

Calificación ocupacional y sexo	Total	Sin instrucción - Primario Incompleto	Primario completo - Secundario Incompleto	Sec. Compl. - Terc. Incomp. y Comp. Univ. Incompleto	Universitario Completo
Ambos sexos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Profesional	21,6	0,8	2,7	11,6	61,0
Técnico	25,4	5,6	10,5	33,4	25,4
Operativo	33,3	45,7	49,0	36,3	11,2
No calificado	19,8	47,9	37,7	18,6	2,4
VARONES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Profesional	23,8	1,5	4,0	14,9	65,4
Técnico	23,9	8,9	12,4	32,2	22,4
Operativo	38,4	57,7	61,7	38,4	10,6
No calificado	13,9	31,9	22,0	14,5	1,6
MUJERES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Profesional	19,1	0,0	0,8	8,4	56,5
Técnico	27,0	1,8	7,7	34,6	28,5
Operativo	27,4	31,7	29,1	34,3	11,8
No calificado	26,5	66,5	62,4	22,7	3,3

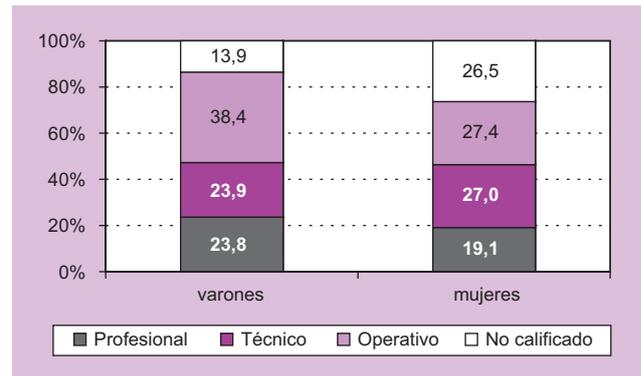
Nota: se excluye a la población que asiste o asistió como máximo a escuelas especiales no primarias así como a la población de la cual se ignora o no se puede especificar la calificación de la ocupación y / o el máximo nivel educativo alcanzado.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual de Hogares, 2005.

El cuadro 7 presenta para los ocupados/as adultos una distribución porcentual según la calificación de la tarea.

La mayoría de los varones ocupados (38,4%) realiza tareas operativas. Entre las mujeres ocupadas, no hay una concentración tan grande en ningún tipo de tarea; los mayores porcentajes se registran en técnico, operativa y no calificada (alrededor del 27% en cada uno); el menor porcentaje (19%) se registra entre las que realizan tareas profesionales.

Gráfico 9. Distribución porcentual según calificación de la tarea de los varones y mujeres ocupados/as. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005

La incidencia de los varones que realizan tareas operativas asciende a 58% y 62% respectivamente, cuando el nivel de instrucción es inferior a primario completo o a secundario completo.

Entre las mujeres con menor nivel de instrucción (menos que secundaria completa) alrededor de las dos terceras partes desarrolla tareas no calificadas.

Esto implica por ejemplo, que si las mujeres no llegaron a completar el primario, realizan tareas no calificadas (66,5% de las que no tienen primaria completa realizan esas tareas); pero si los varones no completaron primario, realizan tareas operativas (57,7% de los varones que no tienen primaria completa realizan esas tareas).

También implica que si las mujeres terminaron la primaria o iniciaron la secundaria sin terminarla, en su mayoría (62,4%) realizarán tareas no calificadas, para las que estarán sobreeducadas; mientras que los varones con ese nivel de escolaridad, se ubicarán en su mayoría (62%) como operativos (tarea acorde con su nivel).

Finalmente, entre las mujeres con estudios universitarios completos, sólo algo más de la mitad (56,5%) realiza las tareas acorde a la instrucción alcanzada (profesional), mientras que entre los varones con ese nivel de instrucción, es el 65,4% el que realiza tareas profesionales.

El cuadro que sigue presenta una distribución porcentual según máximo nivel alcanzado de los ocupados/as adultos desagregados por sexo y por calificación de la tarea que desempeñan.

Cuadro 8. Ocupados/as de 25 años y más. Distribución porcentual según máximo nivel alcanzado. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005

Calificación ocupacional y sexo	Total	Sin instrucción - Primario Incompleto	Primario completo - Secundario Incompleto	Sec. Compl. - Terc. Incomp. y Comp. - Univ. Incompleto	Universitario Completo
T.AmbSex	100,0	2,6	23,3	49,2	24,9
Profesional	100,0	0,1	3,0	26,5	70,5
Técnico	100,0	0,6	9,7	64,8	24,9
Operativo	100,0	3,6	34,4	53,7	8,4
No calificado	100,0	6,3	44,4	46,3	3,1
VARONES	100,0	2,6	26,9	46,3	24,2
Profesional	100,0	0,2	4,5	29,0	66,4
Técnico	100,0	1,0	14,0	62,4	22,7
Operativo	100,0	4,0	43,1	46,2	6,7
No calificado	100,0	6,1	42,6	48,5	2,9
MUJERES	100,0	2,5	19,3	52,4	25,7
Profesional	100,0	0,0	0,8	23,0	76,2
Técnico	100,0	0,2	5,5	67,2	27,2
Operativo	100,0	2,9	20,5	65,6	11,0
No calificado	100,0	6,4	45,4	45,0	3,2

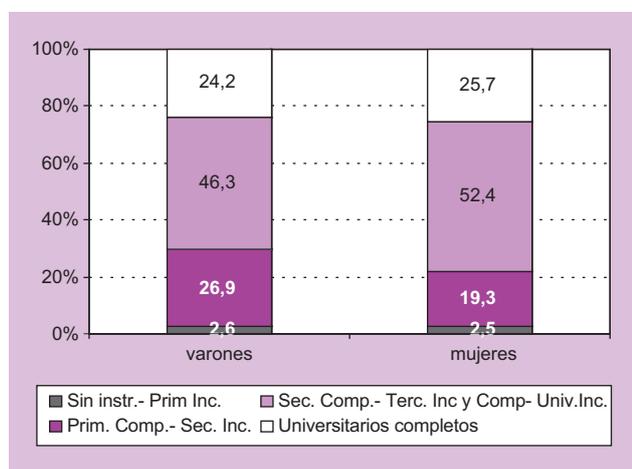
Nota: se excluye a la población que asiste o asistió como máximo a escuelas especiales no primarias así como a la población de la cual se ignora o no se puede especificar la calificación de la ocupación y / o el máximo nivel educativo alcanzado.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual de Hogares 2005.

Algo más de un cuarto de los ocupados/as adultos de ambos sexos (25,9%) no completó el nivel medio. Entre los varones ocupados ese porcentaje asciende al 29,5%, y entre las mujeres se reduce al 21,8%.

Esto es, no tanto porque haya grandes diferencias entre los sexos en cuanto al porcentaje que completó el nivel universitario (apenas 1,5 puntos porcentuales más las mujeres); sino fundamentalmente porque es más alto entre las mujeres el porcentaje que concluyó el secundario o el terciario o inició el universitario (52,4% de las mujeres ocupadas versus 46,3% de los varones ocupados).

Gráfico 10. Distribución porcentual según nivel de instrucción alcanzado de los ocupados/as varones y mujeres. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005

También puede verse que entre los varones que desarrollan tareas profesionales, las dos terceras partes (66,4%) tienen estudios universitarios completos (nivel acorde a la tarea); mientras que entre las mujeres que desarrollan igual tarea, el porcentaje de universitario completo se incrementa al 76,2% (algo más de las 3 cuartas partes).

En el cuadro 9 se presenta la relación existente entre el nivel de ingresos y el nivel educativo alcanzado por los ocupados varones y mujeres. Se supone que el nivel de ingresos de los ocupados/as está directamente relacionado con las credenciales educativas alcanzadas por la población adulta, pero se verá en el cuadro que sigue que también incide en el nivel de ingresos el sexo de los/las ocupados/as.

Cuadro 9. Distribución porcentual según nivel alcanzado de la población adulta ocupada por sexo en cada quintil de ingreso. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005

Quintil de Ingresos	Mujeres			Varones		
	Total	Hasta Sec Inc	Sec. Comp y más	Total	Hasta Sec Inc	Sec. Comp y más
TOTAL	100,0	42,1	57,9	100,0	50,5	49,5
1	100,0	72,8	27,2	100,0	78,0	22,0
2	100,0	54,0	46,0	100,0	77,7	22,3
3	100,0	39,5	60,5	100,0	68,1	31,9
4	100,0	23,3	76,7	100,0	47,8	52,2
5	100,0	12,0	88,0	100,0	22,9	77,1

Nota: se excluye a los trabajadores sin pago, a la población con máximo nivel de instrucción desconocido y a la que asiste o asistió como máximo a escuelas especiales no primarias.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual de Hogares 2005.

El nivel educativo alcanzado por las mujeres adultas ocupadas es mayor que el de sus pares varones: el 58% de las mujeres ocupadas concluyó la secundaria o más, mientras que entre los varones, el grupo con ese nivel de escolaridad no llega a la mitad (49,5%).

Tanto entre los varones como entre las mujeres, en la medida en que se incrementa el quintil de ingresos, también se incrementa el porcentaje de ocupados/as con mayor nivel de escolaridad. O sea, a medida que la gente gana más, es más fuerte el peso relativo de los que tienen mayores estudios.

A partir del quintil 3 de ingresos, entre las mujeres ocupadas la mayoría tiene terminado el secundario o más.

Sin embargo, hay diferencias entre los sexos. Un grupo de bajos ingresos, como el quintil 2, está compuesto en el caso de los varones por un 78% de baja escolaridad (hasta secundario incompleto) y en el caso de las mujeres por sólo 54% de baja escolaridad.

En el quintil 3 los varones con secundario completo o más solo representan el 32%, mientras que entre las mujeres de ese quintil el 60,5% tiene ese elevado nivel de estudios.

En el quintil 4, apenas algo más de la mitad de los varones tiene secundario terminado o más, mientras que de las mujeres de ese quintil, el 77% al menos terminó ese nivel de estudios.

Finalmente, en el quintil de más altos ingresos, apenas algo más de las tres cuartas partes de los varones tiene altos estudios, mientras que las mujeres con altos estudios de ese quintil alcanzan al 88%.

Concluyendo: las mujeres para ocuparse requieren tener más estudios que los varones, y para ganar más también requieren mayor escolaridad.

El cuadro que sigue presenta la misma información que el cuadro 9, pero reagrupando los quintiles en dos grupos: los dos quintiles más bajos (el 40% de los ocupados que menos ganan) y 40% más alto (el 40% de los ocupados que más ganan).

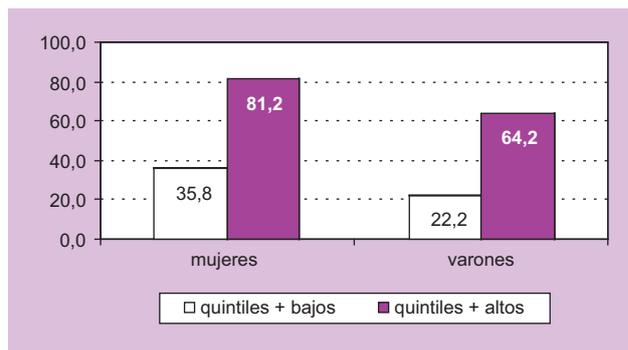
Cuadro 10 Distribución porcentual según nivel alcanzado de la población adulta ocupada por sexo según quintil de ingreso. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005

Quintiles	Mujeres			Varones		
	Total	Hasta Sec. Inc	Sec. Comp y más	Total	Hasta Sec. Inc	Sec. Comp y más
quintiles + bajos	100,0	64,2	35,8	100,0	77,8	22,2
quintiles + altos	100,0	18,8	81,2	100,0	35,8	64,3

Nota: se excluye a los trabajadores sin pago, a la población con máximo nivel de instrucción desconocido y a la que asiste o asistió como máximo a escuelas especiales no primarias.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual de Hogares 2005.

Este cuadro corrobora lo dicho hasta ahora. Si agrupamos los quintiles más bajos, nos estamos refiriendo al 40% de los ocupados de cada sexo. Entre las mujeres de estos quintiles, algo más de un tercio (35,8) tiene estudios secundarios o más; mientras que entre los varones de esos quintiles sólo algo menos de un cuarto (22,2%) tiene ese nivel de estudios. En el gráfico que sigue se puede apreciar lo señalado.

Gráfico 11. Porcentaje de ocupados/as adultos con secundario completo o más según nivel de ingresos. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005

En síntesis, el avance de las mujeres en cuanto a sus trayectorias educativas ha sido altamente significativo en los últimos años. La proporción de mujeres jóvenes con estudios superiores es mayor que la correspondiente a sus pares varones de igual edad.

Sin embargo, estos avances no han impactado de la misma manera en lo que atañe a la inserción laboral o al nivel de ingresos. Las mujeres están sobreeducadas, respecto a los varones, para las tareas que desempeñan y más de la mitad de las personas que realizan tareas que no requieren calificación, son mujeres. Además las mujeres, a igual nivel educativo que los varones perciben menores ingresos.

2

EL ACCESO A LOS NIVELES DE ENSEÑANZA

En este capítulo se analizarán las diferencias por sexo en los indicadores relativos a la asistencia de niños/as y adolescentes al sistema educativo formal. En primera instancia se realizará una breve descripción acerca de la participación femenina en el nivel medio, con fuente en el Relevamiento Anual del año 2006; y a continuación, a partir de información proveniente de la Encuesta Anual de Hogares, se analizará la asistencia de varones y mujeres al sistema educativo formal en relación a algunas características socioeconómicas de los hogares o familias con las que conviven.

⁵ EAH 2005, Dirección General de Estadística y Censos.

2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO

En el nivel medio común de la Ciudad de Buenos Aires se registra una leve predominancia de matrícula masculina (52%)⁶, valor que resulta superior al porcentaje de varones de la población que reside en la Ciudad en edad de asistir a ese nivel de enseñanza.⁷ Quizás este fenómeno esté relacionado con una mayor afluencia de alumnos varones provenientes de la provincia de Buenos Aires.

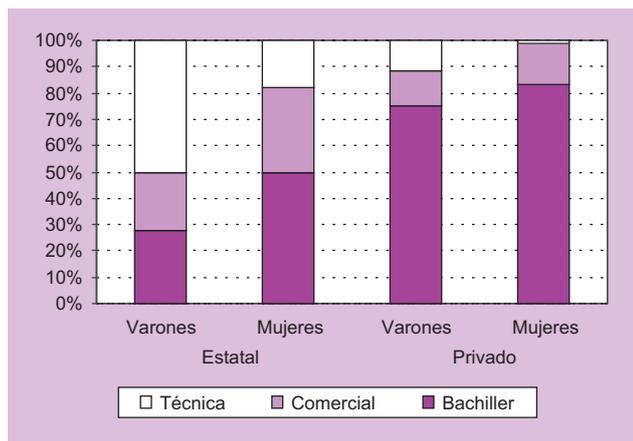
Es notoria la diferencia por modalidad del ciclo superior. En efecto, las mujeres constituyen el 55% de la matrícula de Bachiller, el 56% de Comercial y el 17% de Técnica.

A lo largo del tiempo, si se compara con el año 1996, estos valores no se han modificado mucho, sólo se observa una tendencia en aumento de la matrícula femenina en la modalidad Técnica en el sector estatal.

A su vez, si se analiza por sector de gestión, se observa que la relación entre mujeres y varones es bastante mayor en el privado que en el estatal. Así, el 53% de los alumnos son mujeres en el sector privado, frente al 43% del estatal.

En cuanto a la modalidad, es más notable aún el desbalance por sexo en el sector privado. Como se puede observar en el gráfico siguiente, prácticamente es nula la presencia de las mujeres en la técnica y por el contrario, mucho mayor en el bachiller.

Gráfico 12. Distribución porcentual de los alumnos matriculados por modalidad según sector y sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2006



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Relevamiento Anual 2006

⁶ Los datos corresponden al Relevamiento Anual 2006.

⁷ En las edades teóricas de asistir al nivel medio (13 a 17 años), la distribución de la población por sexo es prácticamente idéntica.

2.2 LA ASISTENCIA DE LOS NIÑOS/AS Y JÓVENES AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL

El cuadro que sigue ilustra acerca del comportamiento de las tasas de asistencia y las tasas netas de escolarización desagregadas por sexo.⁸

Cuadro 10. Tasas de asistencia y tasas netas por sexo según grupos de edad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.

Grupos de edad	Tasa de asistencia				Tasa neta			
	Total	Mujeres	Varones	Brecha	Total	Mujeres	Varones	Brecha
5 años	98,9	99,6	98,3	1,01	93,7	95,6	91,9	1,04
6 a 12 años	99,6	99,7	99,4	1,00	97,9	98,4	97,5	1,01
13 a 17 años	94,2	94,3	94,1	1,00	89,0	88,8	89,2	1,00
18 a 24 años	60,0	62,2	57,7	1,08	52,9	56,9	48,7	1,17
25 a 29 años	30,3	29,6	31,0	0,96	29,6	29,0	30,2	0,96
18 a 29 años	47,5	48,6	46,4	1,05	43,1	45,3	40,8	1,11

Nota: calculadas en base a la edad al 30/6. Se excluyen otras escuelas especiales no primarias. La tasa neta de superior incluye Posgrado.

Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005.

La asistencia de varones y mujeres es similar en todas las edades en las que la enseñanza es obligatoria en la Ciudad (5 a 17 años). Las brechas son muy leves a partir de esa edad, resultando levemente favorables para las mujeres en el grupo de 18 a 24 años y –en menor proporción– favorables para los varones en el grupo de 25 a 29 años.

Respecto a las tasas netas, son también casi idénticas para las edades alcanzadas por la obligatoriedad –salvo en la tasa neta de los niños de 5 años–⁹ y en el grupo de 18 a 24 años. En ese grupo de edad es significativa la diferencia entre las tasas femeninas y masculinas (la brecha de 1,17 indica que hay un 17% más de mujeres que de varones de ese grupo de edad cursando el nivel superior).

Hay también más varones de esa edad que todavía cursan el secundario. Los gráficos 13 y 14 ilustran sobre lo señalado.

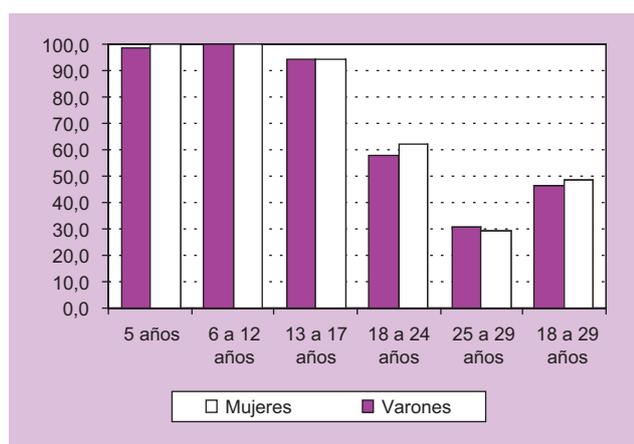
Es sabido que en la condición de asistencia de los niños y jóvenes inciden algunas características del hogar, como por ejemplo el hecho de que el jefe o jefa del hogar esté ocupado o desempleado; así como también el sexo del jefe del hogar.¹⁰

⁸ La EAH al centrarse en la población residente y preguntar acerca de la fecha de nacimiento, permite calcular las tasas de asistencia y las tasas de escolarización.

⁹ Esta diferencia sin duda tiene que ver con un coeficiente de variación seguramente elevado, dados los pocos casos de la muestra con esa característica.

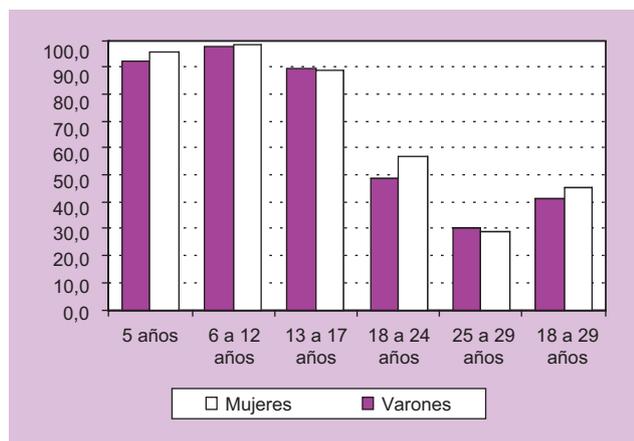
¹⁰ El sexo del jefe/a del hogar incide fundamentalmente porque en la mayor parte de los casos la jefatura femenina implica la falta de varón adulto en el hogar. Por el carácter subjetivo que tiene la nominación jefatura de hogar (es la persona del hogar a quien el encuestado reconoce como "jefe"), suelen reconocerse como jefes a los varones adultos (a pesar de que puedan estar desocupados, o ser ancianos, en la medida en que pertenezcan al hogar). Es por ello que en general sólo se considera Jefa de hogar a la mujer que vive sin pareja ni hijo adulto ni padre ni otro varón mayor en el hogar.

Gráfico 13. Tasa de asistencia de la población de 5 a 12 años según condición de actividad/ocupación y sexo del jefe/a del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.



Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005.

Gráfico 14. Tasa de asistencia de la población de 13 a 17 años según condición de actividad/ocupación y sexo del jefe/a del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005



Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005.

Cuadro 11. Tasas de asistencia de la población de 5 a 12 y de 13 a 17 años según condición de actividad/ocupación y sexo del jefe/a. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.

Tasas de asistencia	Condición de actividad / ocupación del jefe/a	Sexo del jefe			
		Total	Mujer	Varón	Brecha
Total	Total	97,3	96,1	97,8	0,98
	Ocupado/a	97,6	96,1	98,1	0,98
	Desocupado/a e Inactivo/a	95,0	95,9	93,8	1,02
5 a 12	Total	99,5	99,1	99,6	1,00
	Ocupado/a	99,6	99,2	99,7	1,00
	Desocupado/a e Inactivo/a	98,8	98,8	98,7	1,00
13 a 17	Total	94,2	92,5	95,0	0,97
	Ocupado/a	94,7	92,7	95,6	0,97
	Desocupado/a e Inactivo/a	90,2	91,6	88,7	1,03

Nota: calculadas en base a la edad al 30/6. Se excluyen otras escuelas especiales no primarias.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual de Hogares 2005.

En la asistencia a la escuela de los chicos/as con la edad teórica para asistir a la Sala de 5 años del Nivel Inicial o al Nivel Primario (5 a 12 años de edad) no incide significativamente la condición de ocupación del jefe/a de hogar.

Se registra menos de un punto porcentual de diferencia en la condición de asistencia de estos niños, según esté el jefe/a de hogar ocupado o desocupado. La tasa de asistencia a la escuela ronda de todos modos entre 98,8% y 99,6%.

Tampoco hay en este grupo de edad diferencias significativas en la asistencia según el sexo del jefe del hogar. Las brechas de género se ubican en la unidad, lo que indica una total paridad en la asistencia independientemente del sexo del jefe/a.

En la **asistencia de los más grandes (13 a 17 años) se registran leves diferencias** dependiendo del **sexo del jefe**: cuando la jefatura es femenina la tasa de asistencia se ubica 2,5 puntos porcentuales por debajo de la masculina, registrándose entonces una brecha de género de 0,97 (asistirían a la escuela en una proporción del 3% menos los y las adolescentes que residen en hogares con mujeres jefas, que aquellos/as que residen en hogares con jefes varones).

También en este grupo de edad se registran diferencias significativas en la asistencia escolar dependiendo de la condición de actividad/ocupación del jefe/a.

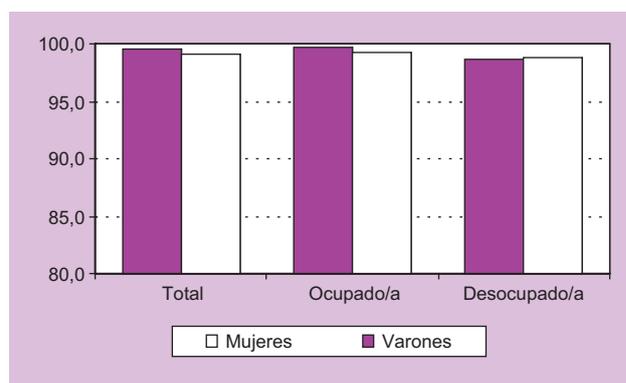
Cuando el jefe/a está desempleado la asistencia de los/as jóvenes disminuye en 4,5 puntos porcentuales respecto a cuando está ocupado.

Esta diferencia en la asistencia de los/as jóvenes se registra cuando el jefe de hogar es varón. En un hogar con jefatura masculina, la asistencia de los/as jóvenes a la escuela va a variar en 7 puntos porcentuales dependiendo de si el jefe está o no ocupado (obviamente el menor porcentaje de asistencia se registra con la desocupación).

A la inversa ocurre con la jefatura femenina: no altera la asistencia de los/as jóvenes a la escuela el hecho de que la jefa del hogar mujer se encuentre desocupada o inactiva (sólo un punto porcentual de diferencia).

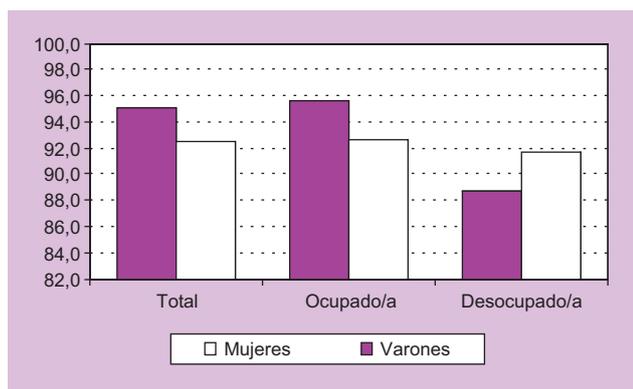
Por otra parte, en los hogares con jefes/as desocupados/as o inactivos, los y las jóvenes asisten a la escuela en mayor proporción si la jefa es mujer.

Gráfico 15. Tasa de asistencia de la población de 5 a 12 años según condición de actividad/ocupación y sexo del jefe/a del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.



Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005.

Gráfico 16. Tasa de asistencia de la población de 13 a 17 años según condición de actividad/ocupación y sexo del jefe/a del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005



Fuente: Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación sobre la base de Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta Anual de Hogares 2005.

Otro elemento que sin duda incide en la asistencia a la escuela de los/as jóvenes es la inserción laboral temprana. Se verá en el cuadro que sigue si se registran diferencias entre varones y mujeres al respecto.

Cuadro 12. Distribución porcentual de la población de 14 a 20 años por condición de asistencia a la escuela y situación laboral según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005.

Sexo	Situación laboral y condición de asistencia a la escuela				
	Total	Estudia y trabaja	Estudia y no trabaja	No estudia y trabaja	No estudia y no trabaja
Total	100,0	11,2	71,4	9,8	7,6
Varón	100,0	12,0	69,5	11,5	7,1
Mujer	100,0	10,5	73,4	8,1	8,1

Nota: calculado en base a la edad declarada.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos. Encuesta Anual de Hogares 2005

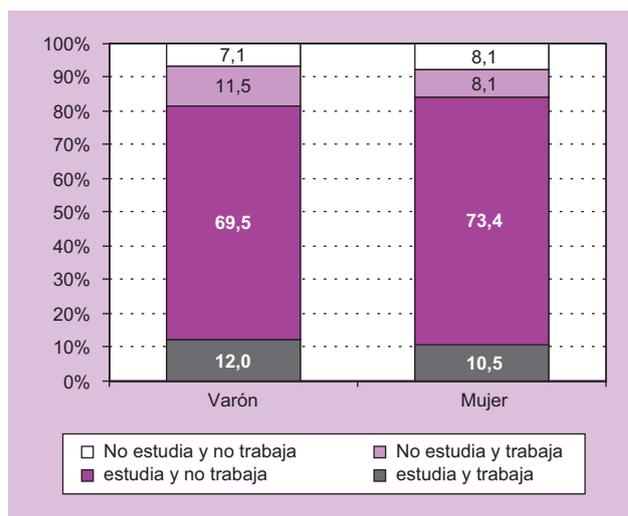
Casi todos los chicos de 14 a 20 años asisten a algún establecimiento educativo (82,6%). Esto es levemente más frecuente en las mujeres (83,8%) que en los varones (81,5%).

Por otra parte, algo más de 1/5 de los chicos de esa edad (estudien o no estudien) trabajan. Esta situación es algo más frecuente entre los varones (23,5% de ellos) que entre las mujeres (18,5% de ellas).

Casi 3 de cada 4 mujeres sólo estudia (no trabaja) mientras que en los varones ese porcentaje se reduce a 69,5%.

Es mayor en los varones el porcentaje de los que no estudian y trabajan (11,5%) que en las mujeres; pero son más las mujeres que ni estudian ni trabajan (8,1%) seguramente por el trabajo doméstico, maternidad temprana etc.¹¹

Gráfico 17. Distribución porcentual según condición de asistencia a la escuela y situación laboral de los y las jóvenes de 14 a 20 años. Ciudad de Buenos Aires. Año 2005



En síntesis: la asistencia de varones y mujeres es similar en todas las edades en las que la enseñanza es obligatoria en la Ciudad de Buenos Aires. Las tasas netas, son también casi idénticas para las edades alcanzadas por la obligatoriedad. En el grupo de 18 a 24 años en cambio, las mujeres asisten a niveles educativos superiores en mayor proporción que los varones.

La asistencia de niños/as en edad de asistir a la educación preescolar y primaria no presenta diferencias según la situación de ocupación del/la jefe/a de hogar ni tampoco del sexo del jefe/a. Sin embargo, si se toma el grupo etario 13 a 17 años, resulta que la asistencia es levemente menor cuando la jefatura es femenina. No obstante, en los hogares con jefes/as desocupados/as o inactivos/as, la asistencia, para el mismo grupo de edad, es mayor cuando la jefatura es ejercida por una mujer

¹¹ Téngase en cuenta que las Encuestas de hogares no consideran trabajo al trabajo doméstico, por ello las mujeres amas de casa aparecen como que no trabajan.

3

EL RENDIMIENTO EDUCATIVO EN LOS NIVELES PRIMARIO Y MEDIO

En este capítulo se compara la situación de varones y mujeres respecto a diversos indicadores de rendimiento educativo. En primera instancia se analiza la problemática del atraso escolar, usando como fuente el Censo 2001; y en una segunda parte se examinan otras cuestiones como repetición, promoción, retención y abandono, utilizando como fuente los Relevamientos Anuales.

3.1 VARONES Y MUJERES: SOBREEDAD Y DIFERENCIAS EN LOS NIVELES PRIMARIO Y MEDIO

Para analizar la situación desagregada por sexo se ha utilizado el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, ya que los relevamientos propios de este Ministerio –si bien relevan los alumnos que cursan con edad superior a la teórica para cursar determinado grado o año de estudio, lo que se conoce como sobreedad– no permiten cruzar esta información por sexo.

El indicador de sobreedad es una medida de eficiencia que permite identificar grupos con dificultades educativas y riesgo de abandono. Tres circunstancias educativas particulares generan situaciones de atraso escolar:

- la repitencia de uno o más años durante la trayectoria educativa;
- el abandono escolar y posterior reingreso al sistema educativo;
- el comienzo tardío de los estudios formales.

A fin de poder visualizar las posibles diferencias de rezago educativo entre varones y mujeres en los niveles primario y medio se han considerado a los niños y niñas de 11 años que asisten a la escuela, registrando el grado al que asisten (como medida resumen del nivel primario) y a los/las adolescentes de 15 años, que están asistiendo a la escuela, observando a qué grado o año de estudio concurren (para observar la situación en el nivel medio), analizando las diferencias por sexo.

Cabe mencionar que –como el Censo no pregunta acerca de la fecha de nacimiento de las personas, sino que registra la edad cumplida al momento del relevamiento, que se hizo en el mes de noviembre– no es posible conocer la edad que tenían las personas al 30 de junio del 2001, y por lo tanto no es posible precisar el año de estudios que correspondería que cursaran según cumplan sus años antes del 30 de junio o no.¹² Por lo tanto, los resultados que se obtienen son medidas aproximadas de la magnitud del fenómeno, el indicador calculado sub-representa la problemática resultando considerablemente bajo en ambos niveles. No obstante, en tanto el sesgo afecta por igual a ambos sexos, los resultados sirven para los fines analítico-comparativos de este documento.

La sobreedad en el nivel primario

En primera instancia se verá si el rezago educativo de los niños y niñas de 11 años de edad presenta diferencias entre varones y mujeres.

¹² Los niños/as que fueron registrados con 11 años de edad a noviembre de 2001, tendrían la edad teórica adecuada para asistir a 6º grado si cumplieron antes del 30 de junio de 2001 o 5º grado si cumplieron entre el 1º de julio y el momento del Censo. Con los que declararon 15 años al momento del censo ocurre algo similar: tendrían la edad teórica para asistir a 3º año del nivel medio si cumplieron antes del 30 de junio, o a 2º año del mismo nivel si cumplieron entre el 1º de julio y el momento del relevamiento.

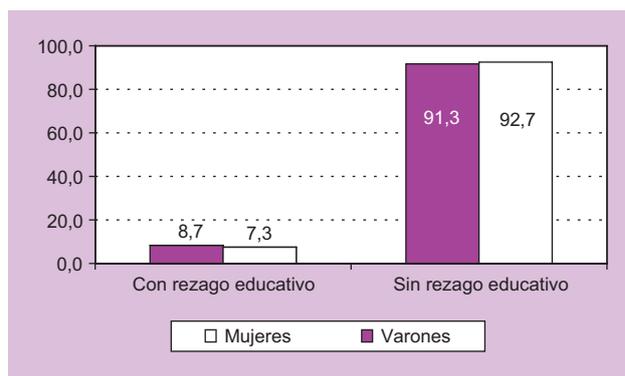
Cuadro 13. Población de 11 años que asiste a algún establecimiento educativo según situación de rezago educativo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001

Sexo	Situación de sobreedad		
	Total	Con rezago educativo	Sin rezago educativo
Total	31.777	2.555	29.222
Mujer	15.638	1.147	14.491
Varón	16.139	1.408	14.731
En porcentaje			
Total	100,0	8,0	92,0
Mujer	100,0	7,3	92,7
Varón	100,0	8,7	91,3

Nota: a los efectos de este trabajo, se considera con rezago escolar a la población de 11 años que asistía a grados previos a 5º. No se incluye a los que cursaban 5º por no poder identificar si se encontraban o no con sobreedad por no disponer de la fecha de nacimiento. **Fuente:** Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Puede observarse una leve diferencia a favor de las mujeres, que se encontrarían en situación de rezago escolar en menor proporción que los varones. El gráfico 18 ilustra esta situación.

Gráfico 18. Niños y niñas de 11 años que asisten a la escuela según situación de sobreedad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

A continuación se verá si esa diferencia a favor de las mujeres se mantiene al intervenir otras variables, como la condición de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del hogar (como aproximación a la situación económica del mismo), y el nivel de instrucción del jefe de hogar (como indicador del contexto educativo del hogar).¹³

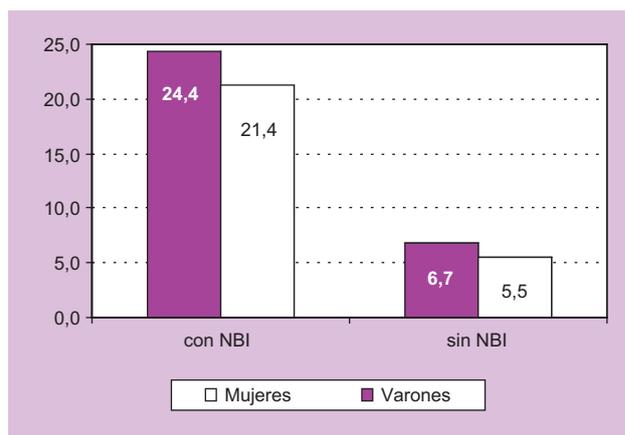
¹³ Se recurre al indicador de nivel educativo del jefe/a de hogar como referente de la situación educativa de la familia de pertenencia de los niños/as y jóvenes (que se supone influye en la trayectoria educativa de los mismos) dado que en la información disponible del censo no puede identificarse a los padres de cada individuo.

NBI

Se consideran hogares y/o población en ellos con Necesidades Básicas Insatisfechas, a los que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

1. Hacinamiento (crítico): hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto
2. Vivienda: hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho).
3. Condiciones sanitarias: hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete.
4. Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela.
5. Capacidad de subsistencia: hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria

Gráfico 19. Porcentaje de niños/as de 11 años que cursan con rezago educativo según sexo y condición NBI. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Cuadro 14. Población de 11 años que asiste a algún establecimiento educativo por situación de rezago educativo según condición de NBI del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001

Sexo	Condición de NBI del hogar	Situación de escolarización		
		Total	Con rezago educativo	Sin rezago educativo
Total	Total	31.673	2.523	29.150
	En hogares sin NBI	28.217	1.731	26.486
	En hogares con NBI	3.456	792	2.664
Varón	Total	16.094	1.388	14.706
	En hogares sin NBI	14.346	962	13.384
	En hogares con NBI	1.748	426	1.322
Mujer	Total	15.579	1.135	14.444
	En hogares sin NBI	13.871	769	13.102
	En hogares con NBI	1.708	366	1.342
Total	Total	100,0	8,0	92,0
	En hogares sin NBI	100,0	6,1	93,9
	En hogares con NBI	100,0	22,9	77,1
Varón	Total	100,0	8,6	91,4
	En hogares sin NBI	100,0	6,7	93,3
	En hogares con NBI	100,0	24,4	75,6
Mujer	Total	100,0	7,3	92,7
	En hogares sin NBI	100,0	5,5	94,5
	En hogares con NBI	100,0	21,4	78,6

Nota: el total de este cuadro difiere del cuadro anterior ya que hay 104 casos sin información acerca de la condición NBI.

A los efectos de este trabajo, se considera con rezago escolar a la población de 11 años que asistía a grados previos a 5°. No se incluye a los que cursaban 5° por no poder identificar si se encontraban o no con sobreedad por no disponer de la fecha de nacimiento.

Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Las diferencias por sexo en el rezago educativo, varían acorde a la pertenencia o no a hogares con necesidades básicas insatisfechas.

Es tan intensa la variación acorde a la pobreza que se desdibuja la variación entre niños y niñas. El gráfico que sigue ilustra esta situación.

El siguiente cuadro permite comparar el rezago educativo entre varones y mujeres de 11 años de edad según el nivel educativo del jefe/a de hogar.

Cuadro 15. Población de 11 años que asiste a algún establecimiento educativo por situación de rezago educativo según nivel educativo del jefe/a del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001

Sexo	Nivel educativo del jefe/a de hogar	Situación de escolarización		
		Total	Con rezago educativo	Sin rezago educativo
Total	Total	31.673	2.523	29.150
	Hasta secundario incompleto	12.417	1.623	10.794
	Secundario completo y más	19.256	900	18.356
Varón	Total	16.094	1.388	14.706
	Hasta secundario incompleto	6.250	900	5.350
	Secundario completo y más	9.844	488	9.356
Mujer	Total	15.579	1.135	14.444
	Hasta secundario incompleto	6.167	723	5.444
	Secundario completo y más	9.412	412	9.000
Total	Total	100,0	8,0	92,0
	Hasta secundario incompleto	100,0	13,1	86,9
	Secundario completo y más	100,0	4,7	95,3
Varón	Total	100,0	8,6	91,4
	Hasta secundario incompleto	100,0	14,4	85,6
	Secundario completo y más	100,0	5,0	95,0
Mujer	Total	100,0	7,3	92,7
	Hasta secundario incompleto	100,0	11,7	88,3
	Secundario completo y más	100,0	4,4	95,6

Nota: el total de este cuadro difiere del cuadro anterior ya que hay 104 casos sin información acerca del nivel educativo del jefe/a de hogar.

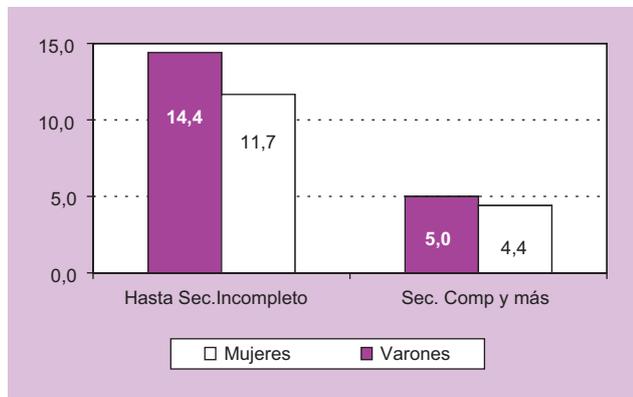
A los efectos de este trabajo, se considera con rezago escolar a la población de 11 años que asistía a grados previos a 5°. No se incluye a los que cursaban 5° por no poder identificar si se encontraban o no con sobreedad por no disponer de la fecha de nacimiento.

Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Los niños y niñas que residen en hogares con jefes que no completaron la educación formal, son significativamente más sensibles a la problemática de la sobreedad (13,1%) que los pertenecientes a hogares cuyos jefes finalizaron el nivel medio (4,7%).

En todos los casos es mayor la proporción de varones con rezago educativo, pero esta situación se agudiza en los hogares cuyo jefe no finalizó los estudios. En el gráfico que sigue puede observarse esta situación.

Gráfico 20. Porcentaje de niños/as de 11 años con rezago educativo según sexo y nivel educativo alcanzado por el jefe de hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

En síntesis, la sobreedad en el primario afecta a 8 de cada 100 niños y niñas y se agudiza en los hogares con pobreza estructural o cuyo jefe no finalizó sus estudios. Las diferencias por sexo en la sobreedad se profundizan al intervenir esas variables, quedando mejor posicionadas las mujeres.

La sobreedad en el nivel medio

En primera instancia se verá si en el nivel medio también se registran diferencias entre los sexos en el rezago educativo, esta vez a través de la observación de la situación de escolarización de los/las adolescentes de 15 años de edad.

Cuadro 16. Población de 15 años que asiste a algún establecimiento educativo según situación de rezago educativo. Ciudad de Buenos Aires. año 2001

Sexo	Situación de sobreedad		
	Total	Con rezago educativo	Sin rezago educativo
Total	31.805	4.530	27.275
Varón	16.069	2.635	13.434
Mujer	15.736	1.895	13.841
En porcentaje			
Total	100,0	14,2	85,8
Varón	100,0	16,4	83,6
Mujer	100,0	12,0	88,0

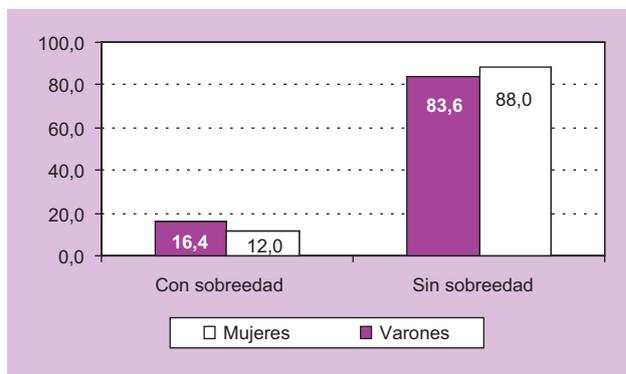
Nota: a los efectos de este trabajo, se considera con rezago escolar a la población de 15 años que asistía a grados o años de estudio previos a 2º año. No se incluye a los que cursaban 2º año por no poder identificar si se encontraban o no con sobreedad al no disponer de la fecha de nacimiento.

Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Entre los jóvenes de 15 años, se observan diferencias por sexo en cuanto al nivel de rezago escolar (16,4% para los varones y 12% para las mujeres); nuevamente ellas están

mejor posicionadas al respecto. El gráfico siguiente permite observar esta situación.

Gráfico 21. Jóvenes de 15 años que asisten a la escuela según situación de sobreedad. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

El nivel de este indicador casi duplica al observado entre los niños y niñas que asisten al primario.

En el cuadro siguiente se presenta información a fin de ver si esa diferencia a favor de las mujeres registra variaciones según la situación económica de los hogares (a través de la condición NBI del hogar).

Cuadro 17. Población de 15 años que asiste a algún establecimiento educativo por situación de rezago educativo según condición de NBI del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001

Sexo	Condición de NBI del hogar	Situación de escolarización		
		Total	Con rezago educativo	Sin rezago educativo
Total	Total	31.627	4.425	27.202
	No cumple con ninguna condición	29.294	3.401	25.893
	Cumple con alguna condición	2.333	1.024	1.309
Varón	Total	15.963	2.568	13.395
	No cumple con ninguna condición	14.814	2.023	12.791
	Cumple con alguna condición	1.149	545	604
Mujer	Total	15.664	1.857	13.807
	No cumple con ninguna condición	14.480	1.378	13.102
	Cumple con alguna condición	1.184	479	705
Total	Total	100,0	14,1	85,9
	No cumple con ninguna condición	100,0	11,7	88,3
	Cumple con alguna condición	100,0	44,2	55,8
Varón	Total	100,0	16,2	83,8
	No cumple con ninguna condición	100,0	13,8	86,2
	Cumple con alguna condición	100,0	47,8	52,2
Mujer	Total	100,0	11,9	88,1
	No cumple con ninguna condición	100,0	9,6	90,4
	Cumple con alguna condición	100,0	40,8	59,2

Notas: el total de este cuadro difiere del cuadro anterior ya que hay 133 casos sin información acerca de la condición NBI.

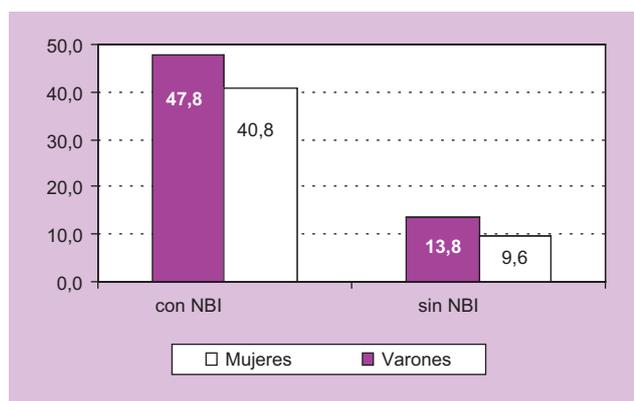
A los efectos de este trabajo, se considera con rezago escolar a la población de 15 años que asistía a grados o años de estudio previos a 2º año. No se incluye a los que cursaban 2º año por no poder identificar si se encontraban o no con sobreedad al no disponer de la fecha de nacimiento.

Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Nuevamente son los hogares con NBI los contextos más propensos para los problemas de sobreedad (44,2%) notándose amplias diferencias con la situación de los niños que forman parte de los hogares que no quedan afectados por la pobreza estructural (11,7%).

Los varones, en todas las situaciones, tienen mayor sobreedad que las mujeres.

Gráfico 22. Porcentaje de adolescentes de 15 años que cursan con rezago educativo según sexo y condición NBI. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

A continuación se realiza la comparación según nivel educativo del jefe de hogar.

Cuadro 18. Población de 15 años que asiste a algún establecimiento educativo por situación de rezago educativo según nivel educativo del jefe/a del hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001

Sexo	Nivel educativo del jefe/a de hogar	Situación de escolarización		
		Total	Con rezago educativo	Sin rezago educativo
Total	Total	31.672	17.407	14.265
	Hasta secundario incompleto	11.789	7.828	3.961
	Secundario completo y más	19.883	9.579	10.304
Varón	Total	15.992	9262	6730
	Hasta secundario incompleto	5.891	4128	1763
	Secundario completo y más	10.101	5134	4967
Mujer	Total	15.680	8145	7535
	Hasta secundario incompleto	5.898	3700	2198
	Secundario completo y más	9.782	4445	5337
Total	Total	100,0	55,0	45,0
	Hasta secundario incompleto	100,0	66,4	33,6
	Secundario completo y más	100,0	48,2	51,8
Varón	Total	100,0	57,9	42,1
	Hasta secundario incompleto	100,0	70,1	29,9
	Secundario completo y más	100,0	50,8	49,2
Mujer	Total	100,0	51,9	48,1
	Hasta secundario incompleto	100,0	62,7	37,3
	Secundario completo y más	100,0	45,4	54,6

Notas: el total de este cuadro difiere del cuadro anterior ya que hay 133 casos sin información acerca del nivel educativo del jefe/a.

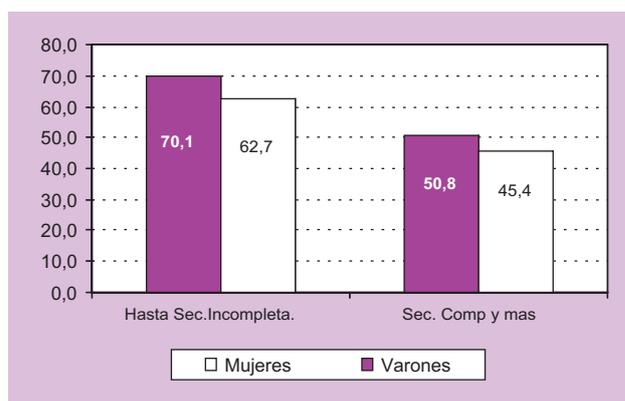
A los efectos de este trabajo, se considera con rezago escolar a la población de 15 años que asistía a grados o años de estudio previos a 2º año. No se incluye a los que cursaban 2º año por no poder identificar si se encontraban o no con sobreedad al no disponer de la fecha de nacimiento.

Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Los jóvenes de ambos sexos pertenecientes a hogares cuyos jefes no finalizaron los estudios se ven nuevamente más perjudicados que en el resto de hogares (66,4% vs. 48,2%).

En cuanto a las brechas existentes entre varones y mujeres (respecto a la sobreedad), éstas no son alteradas por el nivel educativo del jefe/a del hogar.

Gráfico 23. Porcentaje de adolescentes de 15 años con rezago educativo según sexo y nivel educativo del jefe de hogar. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Para finalizar, se presenta un cuadro síntesis en que pueden observarse las brechas de género respecto a los distintos indicadores de rezago escolar que se han presentado en este apartado.

Cuadro 19. Porcentaje de niños y niñas de 11 años y de adolescentes de 15 años con rezago educativo y brechas de género. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001.

Sexo	Niños y niñas de 11 años que asisten a la escuela con rezago educativo				
	Total	según situación NBI		según nivel del jefe/a	
		con NBI	sin NBI	Hasta Sec. Incomp.	Sec. Comp y más
Total	8,0	22,9	6,1	13,1	4,7
Mujer	7,3	21,4	5,5	11,7	4,4
Varón	8,7	24,4	6,7	14,4	5,0
Brecha	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9
Sexo	Adolescentes de 15 años que asisten a la escuela con rezago educativo				
	Total	con NBI	sin NBI	Hasta Sec. Incomp.	Sec. Comp y más
	Total	14,2	44,2	11,7	66,4
Mujer	12,0	40,8	9,6	62,7	45,4
Varón	16,4	47,8	13,8	70,1	50,8
Brecha	0,7	0,9	0,7	0,9	0,9

Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Las brechas de género resultan en todos los casos menores a la unidad. Como en este caso, lo que se está midiendo es algo no valorado (el rezago educativo) este valor indica una situación favorable para las mujeres.

Así por ejemplo, el hecho de que la brecha promedio del rezago educativo entre niñas y niños de 11 años sea de 0,8 está indicando que las niñas de 11 años que asisten a la

escuela se encuentran en situación de rezago educativo en un 20% menos que los varones en igual situación.

La menor brecha (0,9) entre los de 11 años se presenta en los hogares más pobres (con NBI) y con jefes/as con nivel de estudios altos. O sea, que en esos hogares sería en los que se estarían registrando menores diferencias entre los sexos respecto a este tema.

Entre los adolescentes de 15 años que asisten a algún establecimiento educativo, las brechas de género se elevan a 0,7 en promedio. Eso implica una situación de ventaja para las mujeres, que se encontrarían en situación de rezago educativo en un 30% menos que los varones de esa edad.

Cabe señalar que al desagregar la situación de rezago de este grupo, esta brecha de 0,7 sólo se mantiene entre los/las jóvenes de hogares no pobres (no NBI), ya que en todas las otras situaciones (hogares pobres, hogares con jefes con distintos niveles de escolaridad) la brecha se reduce a 0,9.

Parecería indicar esto que las mayores diferencias entre los sexos respecto al retraso educativo se registra en los hogares que no son pobres; y también señalaría que el nivel de estudios de los jefes/as no incide respecto a este tema en las diferencias entre los sexos.

Las brechas de género se hacen más notorias en el nivel medio, en que también la sobreedad resulta más elevada. En los hogares que no son pobres la diferencia entre varones y mujeres respecto al retraso educativo son mayores. El nivel educativo alcanzado por los jefes y jefas de hogar no incide respecto a este tema en las diferencias entre los sexos, al menos entre los jóvenes con edad de asistir al nivel medio.

3.2 VARONES Y MUJERES: RETENCIÓN, RENDIMIENTO Y DIFERENCIAS EN LOS NIVELES PRIMARIO Y MEDIO

En este punto se pretende identificar posibles diferencias entre varones y mujeres en cuanto a los logros educativos y la deserción escolar de los alumnos/as de los niveles primario y medio de educación común en la Ciudad de Buenos Aires.

Para ello, se seleccionaron 4 indicadores: porcentaje de promovidos, porcentaje de repetidores, porcentaje de retención escolar y porcentaje de salidos sin pase. Todos ellos se presentan desagregados por sexo y por sector de gestión para cada nivel.

Porcentaje de alumnos/as promovidos

Los alumnos/as promovidos son aquellos que cumplieron los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año determinado, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior.

El porcentaje de promovidos es la proporción de alumnos/as promovidos de un ciclo lectivo incluyendo el período de boletín abierto (diciembre a marzo) respecto a la matrícula final de ese año escolar.

Cuadro 20. Porcentaje de alumnos promovidos por sexo y brecha de género según nivel y sector. Ciudad de Buenos Aires.¹⁴ Ciclo lectivo 2004.

Nivel Educativo	Sector de Gestión	% de Promovidos			Brecha de género
		Total	Mujeres	Varones	
Primario común	Total	96,1	96,8	95,3	1,02
	Estatal	93,7	94,9	92,7	1,02
	Privado	99,3	99,4	99,2	1,00
Medio común	Total	79,3	82,1	76,6	1,07
	Estatal	69,3	71,2	67,8	1,05
	Privado	90,1	92,1	87,9	1,05

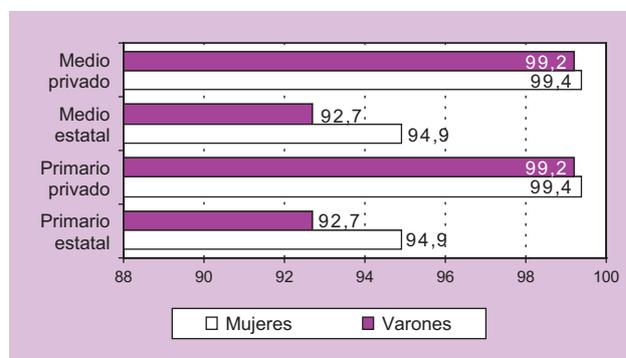
Fuente: Dirección de Programación Educativa, DGPL, sobre la base de Relevamiento Anual 2005, Depto.de Estadística, DI, DGPL.

En el nivel primario, en el que promueve casi la totalidad de los alumnos matriculados (96,1 %), no se presentan diferencias significativas por sexo: hay una brecha levemente diferencial a favor de las mujeres en el total y en el sector estatal.

Esa brecha está señalando que, mientras en el sector privado hay paridad absoluta respecto a la promoción en primaria. En el sector estatal las mujeres promueven en un 2% más que los varones.

En el nivel medio la promoción se reduce al 79,3 % de los que permanecen matriculados a fin de año. En este nivel se registran diferencias más importantes al desagregar la información por sexo. Entre las mujeres el porcentaje de promoción resulta considerablemente superior al de los hombres (82,1 % y 76,6 %, respectivamente); esto ocurre tanto en el sector estatal –en que es menor para ambos sexos la promoción– como en el sector privado.

Gráfico 24. Porcentaje de varones y mujeres promovidos/as según nivel y sector. Ciudad de Buenos Aires. Ciclo lectivo 2004



Fuente: Dirección de Programación Educativa, DGPL, sobre la base de Relevamiento Anual 2005, Depto.de Estadística, DI, DGPL.

¹⁴ Para el cálculo de este indicador se incluye también a las unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación radicadas en la Ciudad de Buenos Aires.

En este nivel hay una brecha a favor de las mujeres, que está indicando que éstas promueven en un 7% más que los varones.

En el gráfico 24 pueden observarse las diferencias señaladas.

Porcentaje de alumnos/as repetidores

El indicador de repitencia escolar comprende a los alumnos que no alcanzaron a completar los contenidos básicos para aprobar el grado/año de estudio y vuelven a matricularse en el mismo grado/año de estudio en otro año lectivo.

El porcentaje de alumnos/as repetidores se obtiene como proporción de la cantidad de alumnos que se matriculan habiendo repetido ese año de estudios sobre la matrícula total de ese año.

Cuadro 21. Porcentaje de alumnos repetidores por sexo y brecha de género según nivel y sector. Ciudad de Buenos Aires. Año 2006.¹⁵

Nivel Educativo	Sector de Gestión	% de Repetidores			Brecha de género
		Total	Mujeres	Varones	
Primario común	Total	2,1	1,8	2,4	0,74
	Estatal	3,4	2,9	3,9	0,75
	Privado	0,5	0,4	0,5	0,75
Medio común	Total	9,7	8,2	11,2	0,73
	Estatal	15,0	13,6	16,2	0,84
	Privado	3,7	3,0	4,4	0,68

Fuente: Dirección de Programación Educativa, DGPL, sobre la base de Relevamiento Anual 2006, Depto.de Estadística, DI, DGPL.

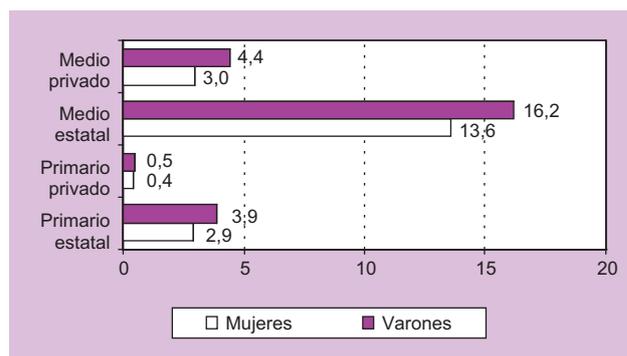
En el nivel **primario** el porcentaje de repetidores/as alcanza al 2,1% de los matriculados de todos los grados en su conjunto. Si la información se desagrega por sexo, se pueden observar pequeñas diferencias entre varones y mujeres. En el sector estatal 4 de cada 100 varones y 3 de cada 100 mujeres repiten el grado; en el sector privado es ínfimo el número de repetidores en ambos sexos.

Las brechas de género son, por ende, favorables para las mujeres, indicando que las niñas de nivel primario repiten en promedio un 25% menos que los varones. Esta situación se registra en ambos sectores.

En el nivel **medio** casi el 10% de la matrícula repite el año de estudio. En ambos sectores de gestión los varones repiten en mayor medida que las mujeres. El indicador resulta más elevado entre los establecimientos del sector estatal. Sin embargo, existe más paridad entre ambos sexos (respecto a la repitencia) en el sector estatal (donde las mujeres repiten sólo un 16% menos que los varones), ya que en el sector privado, con una significativamente menor proporción de repetidores, se amplían las brechas entre varones y mujeres, resultando que éstas repiten un 32% menos que los varones del mismo nivel.

El gráfico que sigue ilustra al respecto.

Gráfico 25. Porcentaje de mujeres y varones repetidores/as según nivel y sector de gestión. Ciudad de Buenos Aires. Año 2006



Fuente: Dirección de Programación Educativa, DGPL, sobre la base de Relevamiento Anual 2006, Depto.de Estadística, DI, DGPL.

Retención Escolar

El porcentaje de retención escolar indica en qué medida el sistema educativo logra retener a los alumnos inscriptos en un determinado año lectivo. Desagregado por sexo, este indicador permite comparar entre varones y mujeres la permanencia en los estudios para un año determinado.

Retención escolar: se obtiene como la proporción entre la matrícula de un nivel educativo determinado al fin de un ciclo lectivo sobre el total de los alumnos matriculados al inicio del mismo año.

Cuadro 22. Porcentaje de retención escolar por sexo y brecha de género según nivel y sector. Ciudad de Buenos Aires. Año 2004.¹⁶

Nivel Educativo	Sector de Gestión	% de Retención			Brecha de género
		Total	Mujeres	Varones	
Primario común	Total	98,4	98,4	98,3	1,00
	Estatal	98,1	98,1	98,0	1,00
	Privado	98,8	98,7	98,8	1,00
Medio común	Total	93,0	95,3	90,9	1,05
	Estatal	89,3	92,0	87,2	1,06
	Privado	97,5	98,6	96,3	1,02

Fuente: Dirección de Programación Educativa, DGPL, sobre la base de Relevamiento Anual 2004 y 2005, Depto.de Estadística, DI, DGPL.

En el nivel primario la retención escolar es elevada e idéntica para ambos sexos (98,4). Asimismo, no se registran diferencias entre el sector de gestión estatal y el privado.

Ambos retienen por igual a los alumnos de ese nivel. Las brechas de género se ubican en la unidad, lo que implica paridad total entre los sexos respecto a este indicador.

¹⁵ Idem nota 14

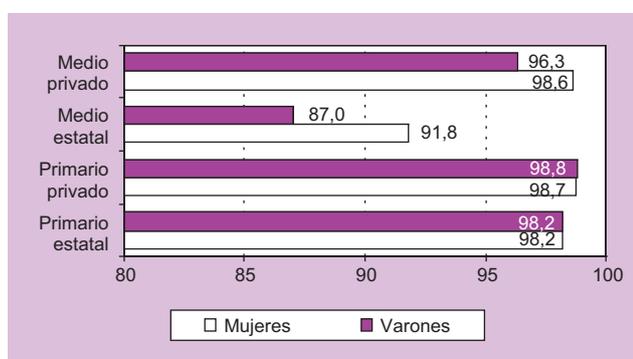
¹⁶ Idem nota 14

En el nivel **medio** los porcentajes de retención disminuyen y aparecen diferencias entre varones y mujeres así como entre sectores de gestión. El promedio de alumnos retenidos ronda en el 93% de la matrícula inicial. En ambos sectores es más elevado el porcentaje de retención en las mujeres, pero las mayores brechas se registran en el sector estatal, en el que –por otra parte- los niveles de retención son significativamente menores que en el sector privado.

La brecha de género en el sector estatal se ubica en 1,06, lo que está señalando que las mujeres permanecen en el sistema educativo un 6% más que los varones. En el sector privado esta brecha de género en retención se reduce al 2%.

El gráfico siguiente ilustra acerca de lo señalado.

Gráfico 26. Porcentaje de retención según sexo, nivel y sector de gestión. Ciudad de Buenos Aires. Ciclo lectivo 2004.



Fuente: Dirección de Programación Educativa, DGPL, sobre la base de Relevamiento Anual 2004 y 2005, Depto.de Estadística, DI, DGPL.

Alumnos/as salidos sin pase

Los alumnos/as salidos sin pase son aquellos que durante el ciclo lectivo abandonaron sus estudios, y no solicitaron la incorporación a otro establecimiento educativo. Se considera un indicador “Proxy” de la deserción escolar.

Cuadro 23. Porcentaje de alumnos salidos sin pase por sexo y brecha de género según nivel y sector. Ciudad de Buenos Aires. Año 2004.¹⁷

Nivel Educativo	Sector de Gestión	% de Salidos Sin Pase			Brecha de género
		Total	Mujeres	Varones	
Primario común	Total	0,3	0,3	0,3	1,03
	Estatal	0,3	0,3	0,3	1,13
	Privado	0,2	0,2	0,3	0,90
Medio común	Total	5,9	4,6	7,1	0,65
	Estatal	9,8	8,3	10,9	0,76
	Privado	1,3	1,0	1,7	0,61

Fuente: Dirección de Programación Educativa, DGPL, sobre la base de Relevamiento Anual 2004 y 2005, Depto.de Estadística, DI, DGPL.

Alumnos salidos sin pase: se calcula como la proporción de alumnos salidos sin pase durante un año sobre la matrícula al inicio del ciclo lectivo.

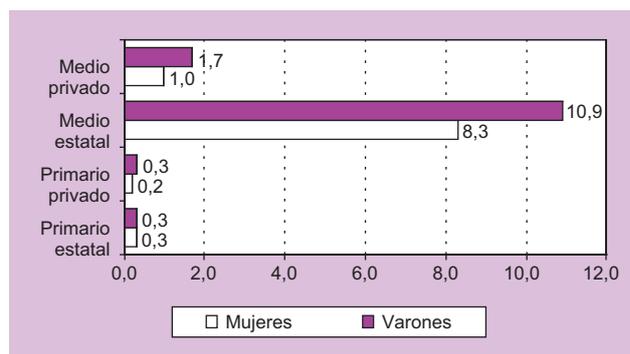
En el nivel primario resulta ínfima la proporción de alumnos que abandona sus estudios durante un ciclo lectivo y no se registran prácticamente diferencias entre los sexos (3 son los que abandonan cada 1000 alumnos/as).

En el nivel medio el 6% de los alumnos se retira del sistema educativo durante el período lectivo. Se observan diferencias entre varones y mujeres que indican un abandono mayor entre los varones.

Las brechas de género distan significativamente de la paridad, registrándose que las mujeres abandonan en un 35% menos que los varones, esta situación (si bien con poca frecuencia, porque son pocos casos en números absolutos) se agudiza en el sector privado (en que abandonan en un 39% menos que sus compañeros varones).

En el gráfico que sigue se puede observar lo señalado.

Gráfico 27. Porcentaje de varones y mujeres salidos sin pase según nivel y sector. Ciudad de Buenos Aires. Año 2004.



Fuente: Dirección de Programación Educativa, DGPL, sobre la base de Relevamiento Anual 2004 y 2005, Depto.de Estadística, DI, DGPL.

En síntesis: los indicadores de eficiencia educativa muestran mayores logros en el nivel primario que en el nivel medio, es por ello también que las brechas entre varones y mujeres, en el primer caso, son menores que en el nivel medio.

No obstante, pequeñas diferencias pueden advertirse en términos de logros educativos en la educación primaria a favor de las mujeres (particularmente respecto a la repetición). No ocurre lo mismo con la retención y la deserción escolar, donde niños y niñas se encuentran en similar situación.

Los contrastes por sexo se observan principalmente en la educación media. Aquí, los varones repiten y abandonan sus estudios con mayor frecuencia que las mujeres. Estas promueven más y permanecen en el sistema educativo en mayor grado que sus pares varones.

¹⁷ Idem nota 14

4

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este capítulo se centra en el análisis de la composición femenina entre los alumnos que estudian las carreras de educación superior –universitaria y no universitaria (o terciaria)– en instituciones radicadas en la Ciudad de Buenos Aires.

4.1. EL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO (SNU)

La oferta de nivel superior no universitario se brinda tanto en el sector estatal como en el privado. Este último gestiona la mayor parte de las unidades educativas (80%) y de la matrícula de esta oferta educativa (63%).

Dentro del sector estatal, existen 3 unidades educativas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación y 54 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. De éstas, 51 dependen de la Dirección General de Educación Superior, 2 del Ministerio de Cultura y 1 del Ministerio de Salud.

Tres son los tipos de establecimiento que dependen de la Dirección General de Educación Superior: las Escuelas Normales Superiores, los Institutos Superiores, los Institutos de Formación Técnica (ex Centros Educativos de Nivel Terciario).¹⁸ En el año 1994, a partir del Acta Complementaria N° 4 al convenio de transferencia Ley N° 24.049, las instituciones de nivel superior no universitario de dependencia nacional fueron transferidas a la entonces Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Los Institutos de Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores, aunque difieren en sus tradiciones, constituyen básicamente el ámbito de formación inicial para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Estas instituciones pueden ofrecer, además, instancias de actualización y perfeccionamiento a docentes en ejercicio.

Según datos del año 2006, tanto las Escuelas Normales Superiores como los Institutos de Formación Técnica muestran una tendencia bien definida acerca del tipo de formación que ofrecen. En el primer caso, el **93%** de los títulos que brindan son de formación docente en tanto que los IFTs proporcionan formación técnico-profesional para el **95%** de los títulos que otorgan. En el caso de los Institutos Superiores, si bien es predominante la formación docente, el peso de la formación técnico-profesional es importante.

Por otra parte, cabe señalar que dentro de la oferta de nivel superior no universitario se ofrecen carreras de educación común y algunas de educación artística.

4.1.1. Características de la participación femenina en este nivel (SNU)

Para el nivel superior no universitario, se tomarán como base los datos proporcionados por el Relevamiento Anual 2006. Con la intención de comparar estos datos con años anteriores se utilizará como fuente el Relevamiento Anual 1997 ó 1999, según corresponda.¹⁹

¹⁸ Estos establecimientos dependían del Área de Educación del Adulto y del Adolescente hasta el año 2001, inclusive.

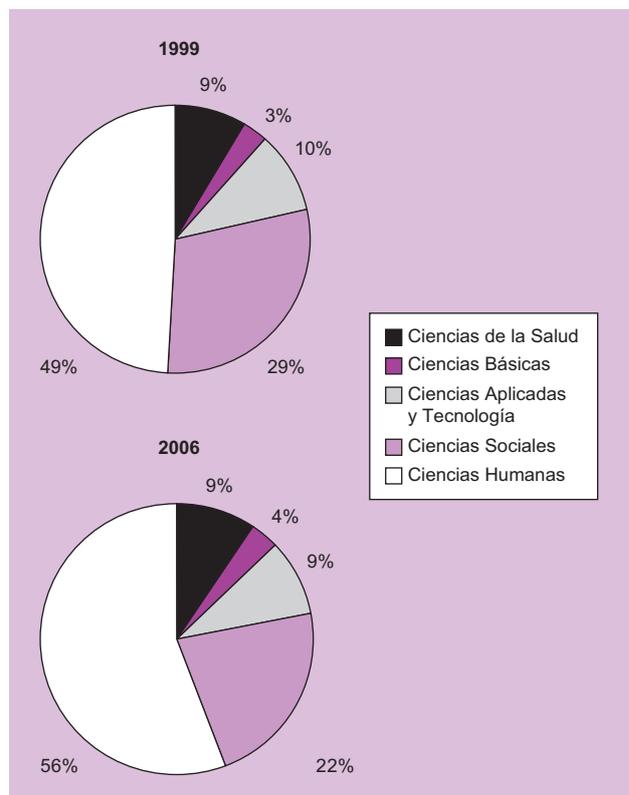
¹⁹ En general se utilizarán datos del año 1997 por ser los primeros disponibles correspondientes al Relevamiento Anual del nivel Superior no Universitario, pero para algunos casos se utilizará el año 1999 ya que a partir de ese año se modificó la denominación de las ramas y disciplinas, que continúa vigente y que permite la comparabilidad con los datos más recientes.

De los 101.000 alumnos/as que se registran cursando el nivel Superior no Universitario, aproximadamente las dos terceras partes está matriculado/a en establecimientos del sector privado. Las mujeres representan el 61% de la matrícula total del nivel.

Por sector de gestión se observa un comportamiento bastante desigual en la matrícula femenina. En efecto, en el estatal las alumnas constituyen el 71% mientras que en el privado ese valor desciende al 56%. Por otra parte, las 62.006 alumnas matriculadas en el SNU componen el 17% de la matrícula femenina del sistema educativo formal.

La diferenciación por sexo en la elección de las carreras es un fenómeno muy destacado en el SNU. La mitad de las alumnas se encuentran cursando carreras del área de conocimiento de las Ciencias Humanas, básicamente de la disciplina Educación, y casi una tercera parte en las de Ciencias Sociales, donde el grueso de las mujeres están matriculadas en la disciplina de Economía y Administración. La presencia de las mujeres en las Ciencias Sociales ha tenido un crecimiento respecto a los últimos años, debido –sobre todo– a la marcada afluencia de alumnas hacia algunas carreras de esa rama, como Turismo; Hotelería y Gastronomía y Comercio Exterior.

Gráfico 28. Nivel Superior no Universitario. Evolución de la distribución porcentual de las alumnas matriculadas por rama. Ciudad de Buenos Aires. Años 1999 - 2006.



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Relevamiento Anual 1999-2006.

La disciplina de Educación, que ha sido tradicionalmente elegida por las mujeres continúa siendo la que mayor cantidad de alumnas reúne (más de 16.000) y registra un

fuerte predominio respecto de los varones (casi el 80% de los alumnos/as matriculados/as son mujeres). En algunas carreras este fenómeno se ve acentuado, como es el caso de Educación Inicial –la composición es femenina prácticamente en su totalidad– o el de Educación Primaria –donde nueve de cada diez alumnos/as son mujeres–. La única carrera dentro de esa disciplina en la que los hombres aventajan a las mujeres en cantidad es la de Educación Física.

Esta tendencia resulta coherente con respecto al tipo de formación que brindan los títulos, mientras que en los que ofrecen formación docente la proporción de mujeres representa casi el 80%, en aquellos cuyo tipo de formación es técnico-profesional la matriculación femenina desciende al 60%.

En el 2006, la carrera con más mujeres: Educación Inicial 4.979 alumnas. La carrera con menos: Electrónica, sólo 5.

Evolución de la participación de las mujeres en las carreras de educación superior en los últimos años

Si bien en el año 2006, se registran alrededor de 16.000 alumnas más con respecto al año 1997, lo que resulta co-

herente con el fenómeno de expansión general de la matrícula en la educación superior (tanto universitaria como terciaria),²⁰ la proporción de las mujeres frente a los varones ha sufrido un constante descenso, ya que en ese año constituía el 67%. Esta disminución a lo largo del tiempo se evidencia más aún si se compara con datos del año 1970, cuando las mujeres constituían el 80% de la matrícula o de 1980, momento en que ese porcentaje se reducía al 73%.

Este hecho se explica no sólo porque es cada vez mayor la cantidad de varones que optan por los estudios terciarios sino también por el continuo crecimiento de la matriculación femenina que se ha verificado en el subsistema universitario.

El incremento de matrícula masculina se ve reflejado sobre todo en la rama de Ciencias Sociales, en disciplinas como Economía y Administración o Turismo en las que se con- signa prácticamente el doble de alumnos varones que al comienzo del período 1997-2006.

Cuadro 24. Nivel Superior no Universitario. Evolución de la matrícula y de la participación femenina en el total de alumnos matriculados por año según rama y disciplina de estudio. Ciudad de Buenos Aires. Años 1999-2006

Rama	Disciplina	1999		2006	
		Total	% mujeres	Total	% mujeres
Total		70.722	65,4	101.311	61,2
Ciencias de la Salud	Paramédicas y Auxiliares de la Medicina	5.636	74,1	6.336	79,6
	Odontología	265	57,4	347	67,4
Ciencias Básicas	Física	51	58,8	201	65,7
	Matemática	1.312	73,6	1.769	68,7
	Química	217	59,9	113	67,3
	Biología	773	66,1	934	59,6
Ciencias Aplicadas y Tecnológicas	Ciencias Agropecuarias	109	56,0	497	45,9
	Diseño	2.451	69,9	4.840	63,5
	Tecnología	316	9,2	1.238	26,6
	Industrias	601	10,3	1.654	19,6
	Informática	5.003	44,8	5.575	37,3
	Otras Ciencias Aplicadas	300	15,7	41	31,7
Ciencias Sociales	Derecho, Ciencias Políticas y Diplomáticas	135	66,7	409	40,8
	Economía y Administración	8.288	41,8	18.871	49,0
	Ciencias de la Información y de la Comunicación	6.268	44,7	7.301	42,5
	Relaciones Institucionales y Humanas	570	83,9	856	78,3
	Ciencias Sociales y Servicios Sociales	552	74,6	610	85,6
	Geografía	369	65,9	404	62,4
	Turismo	3.586	66,6	5.091	66,3
Ciencias Humanas	Otras Ciencias Sociales	971	39,1	2.295	39,1
	Filosofía y Teología	612	66,8	973	48,1
	Letras	1.183	75,5	1.916	79,5
	Idiomas	3.713	87,0	4.604	90,1
	Educación	21.737	82,2	20.433	79,4
	Historia	1.699	51,0	3.014	49,8
	Psicología	1.440	91,9	3.458	83,0
Artes	2.565	49,9	7.395	49,1	
Ramas comunes a dos o más carreras		-	-	136	65,4

Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Relevamiento Anual 1999-2006.

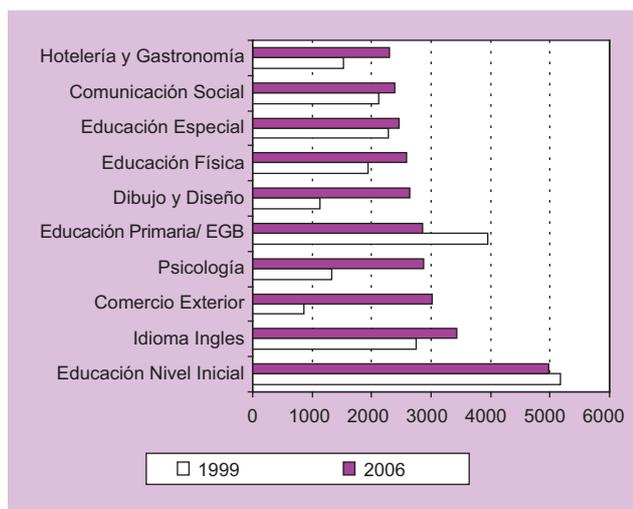
²⁰ Desde la década del 80 se ha triplicado la cantidad de alumnos que concurren a establecimientos de educación superior no universitaria.

De la lectura de este cuadro se desprende que ha habido un crecimiento de alumnas en algunas disciplinas, como Industrias, Tecnología o en Ciencias Agropecuarias,²¹ que en valores absolutos puede no ser tan notable, pero sí resulta llamativo en términos relativos entre los años relevados. Esto, sumado al leve retroceso en la proporción de algunas disciplinas como Educación, quizás pueda estar perfilando un cambio acerca de las opciones que, en las carreras terciarias, históricamente han hecho las mujeres.

Si consideramos solamente a las diez carreras que en 2006 contabilizaban la mayor cantidad de alumnas, se advierte que con respecto al año 1999 la carrera de Educación Inicial es la más elegida, a lo largo de todo el período considerado, si bien se observa cierta disminución. Y la carrera donde se han producido los mayores incrementos de alumnas son las de Comercio Exterior, Dibujo y Diseño y Comunicación Social.

Obsérvese que de las diez carreras, seis pertenecen a la rama de Ciencias Humanas y cinco específicamente, a la disciplina Educación.

Gráfico 29. Nivel superior no universitario. Evolución de las alumnas matriculadas en las diez carreras con mayor matrícula femenina del año 2006. Años 1999-2006.



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Relevamiento Anual 1999-2006.

A pesar de que no se registran modificaciones tan notorias a lo largo del período analizado en cuanto a la constitución por sexo de la matrícula, al interior de algunas carreras se han observado ciertas variaciones.

En algunas de las carreras ha aumentado notablemente la cantidad de mujeres y también la proporción respecto a los varones, como Comercio Exterior y Comunicación Social, si bien el alumnado se mantiene mayoritariamente masculino.

A la inversa, en carreras con preponderancia de alumnas como las de Psicología y de Dibujo y diseño se ha producido una “masculinización” en alrededor de 8 puntos porcentuales.

²¹ Dentro de Industrias, las carreras que han registrado un mayor crecimiento proporcional de alumnas son la de Técnico en Higiene y Seguridad, de la disciplina Tecnología, en la carrera de Química y de Ciencias Agropecuarias la de Diseño de parque y jardines.

Si se analiza la composición por sexo de los ingresantes, se observa que si bien es bastante similar a la del resto de los matriculados, el peso de los varones en este grupo es levemente superior respecto al resto de alumnos matriculados, a lo largo de todo el período.

Puede decirse que hay una tendencia en alza de la matriculación masculina respecto de unos años atrás, y, también puede pensarse, que quizás los varones tienen más dificultades a la hora de permanecer en el sistema.

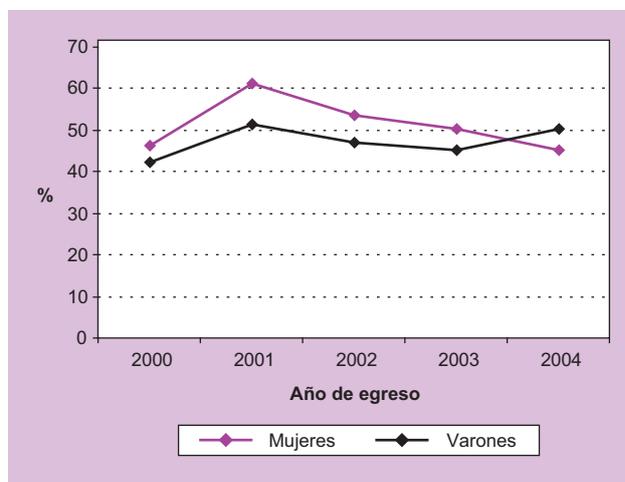
Cuadro 25. Nivel Superior no Universitario. Evolución de la matrícula y de la participación por sexo entre los alumnos ingresantes según año de relevamiento 1997 / 2006

Año	Total alumnos	% mujeres	% varones	Ingresantes	% mujeres	% varones
1997	68.553	66,9	33,1	31.560	65,7	34,3
1998	66.627	65,7	34,3	30.251	64,0	36,0
1999	70.722	65,4	34,6	32.116	63,5	36,5
2000	75.026	64,9	35,1	36.253	60,8	39,2
2001	78.228	65,6	34,4	35.679	65,4	34,6
2002	80.376	65,4	34,6	35.707	66,0	34,0
2003	89.147	64,6	35,4	39.797	63,4	36,6
2004	97.641	64,5	35,5	48.344	63,6	36,4
2005	96.418	61,7	38,3	42.545	60,1	39,9
2006	101.311	61,2	38,8	41.888	62,1	37,9

Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base de Relevamiento Anual 1997 al 2006.

A la vez, tomando en consideración los egresados por año y relacionándolos con los alumnos que ingresaron a las carreras cuatro años antes (se consideraron cuatro años como promedio de duración teórica para una carrera de nivel superior), se observa una proporción en el egreso “a término” superior entre las mujeres que entre los varones hasta el año 2003, en el que aparentemente esa tendencia se revertiría.

Gráfico 30. Nivel Superior no Universitario. Proporción entre los egresados y los ingresantes cuatro años antes por sexo según año de egreso. Años 2000 / 2004.



Fuente: Departamento de Estadística, Dirección de Investigación sobre la base Relevamiento Anual 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

4. 2. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En nuestro país, el avance de las mujeres en los estudios universitarios ha experimentado un notorio salto cuantitativo en los últimos 50 años. Esta sección presentará información relacionada con la cantidad de egresados universitarios de nuestra ciudad según grupos decenales de edad, a fin de apreciar el avance de las mujeres en las distintas disciplinas de estudio. Además, se ofrecerán elementos para analizar la evolución de la matrícula universitaria femenina de la Ciudad de Buenos Aires en los últimos 50 años y; por último se mostrarán las tendencias de la distribución de la matrícula femenina por disciplina de estudio y sector de gestión a partir de los datos de la última década.

Actualmente, la oferta universitaria estatal se concentra en dos universidades (UBA y UTN), si bien existen sedes de las Universidades Nacionales de Luján y de Gral. San Martín. La oferta privada está conformada por 21 universidades e institutos universitarios, es más heterogénea y ha mostrado un crecimiento notorio en la última década en la que se crearon 14 universidades.

La Universidad de Buenos Aires fue creada en 1821. Su primer rector fue el presbítero Antonio Sáenz y el origen de la UBA estaba dado por un concordato con el obispado fijado en 1816. La universidad, originalmente, se reducía a los departamentos de Estudios Preparatorios y de Jurisprudencia.²² En 1865 se le sumó Ciencias Exactas destinada centralmente a la formación de ingenieros. Una década después, el grupo de trabajo formado por Juan María Gutiérrez, José Manuel Estrada, Pedro Goyena y José María Moreno elaboró las bases del decreto orgánico del Poder Ejecutivo de 1874 por el cual la Universidad de Buenos Aires fue definitivamente organizada adquiriendo su perfil actual de una federación de facultades gobernadas por un Consejo Superior.

La construcción institucional de la Universidad de Buenos Aires muestra con claridad el peso decisivo de las corporaciones de los profesionales de medicina, derecho e ingeniería en el control de las altas casas de estudios. El interés de los miembros de la corporación profesional por acceder a los cargos académicos constituirá una constante en la historia de la Universidad argentina a finales del siglo XIX y toda la primera mitad del siglo XX por cuanto las instituciones de enseñanza superior jugaban un papel central en la definición de las incumbencias, competencias y códigos éticos de cada corporación profesional. Este perfil profesionalista de las universidades se legitimó en la década de 1870 cuando estas instituciones adquirieron el derecho monopolístico de expedir diplomas de las profesiones reguladas (derecho, medicina, ingeniería).

La Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.) fue creada el 14 de octubre de 1959 a través de la Ley 14.855, siendo la

única Universidad Nacional del país cuya estructura académica tiene a las carreras de ingeniería como objetivo central. Sus antecedentes se remontan a la Ley 13.229, sancionada en 1948, en la que se creaba la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica, dependiente de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con el objeto de formar integralmente profesionales, destinados a satisfacer las necesidades de la industria argentina. Para el ingreso a la Universidad se estableció que los alumnos, en todos los casos, debían desarrollar simultáneamente una actividad afín con la carrera que cursaran. A los egresados se le otorgaba el título de Ingeniero de Fábrica en las especialidades correspondientes.

El primer período de creación de universidades privadas en la Ciudad de Buenos Aires se inicia en 1958 con la autorización del Estado para fundar universidades privadas y finaliza con el decreto del año 1974 de suspensión de la creación de nuevas instituciones, tanto privadas como estatales. Esta primera ola de asentamiento de universidades privadas estuvo caracterizada por la creación de universidades católicas.

El segundo momento de creación de instituciones universitarias privadas se da en la década del '90 con la autorización de instalación de nuevas universidades privadas y que se prolonga hasta estos años. Esta década es particularmente relevante para el análisis ya que la creación de universidades privadas en esos años registró una notable expansión que se concentró en la Ciudad de Buenos Aires.

Cuadro 26. Composición de la oferta y la matrícula universitaria según sector de gestión. Total país y Ciudad de Buenos Aires. Años 1985 y 2005

Lugar y sector	Instituciones			Matrícula		
	1985	2005	Variac. %	1985	2005	Variac. %
CBA	21	35	66,7	189.260	489.023	158,4
Estatal	2	8	300,0	151.849	362.158	138,5
Privado	19	27	42,1	37.411	126.865	239,1
Total del país	61	95	55,7	595.506	1.584.167	166,0
Estatal	26	45	73,1	524.553	1.315.945	150,9
Privado	35	50	42,9	70.953	268.222	278,0

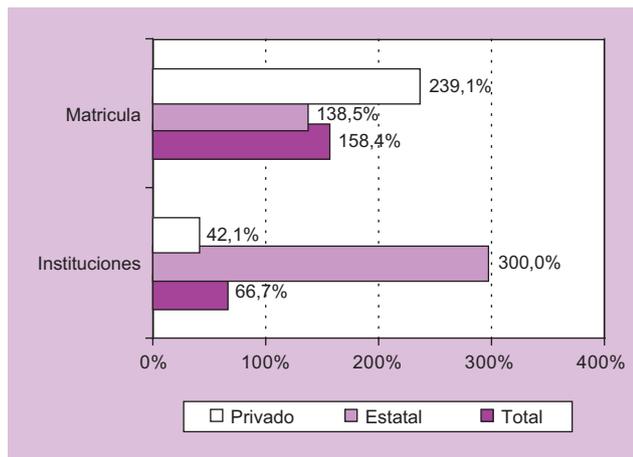
Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Entre los años 1985 y 2005 se crearon 34 universidades nuevas de las cuales 14 se ubicaron en la Ciudad de Buenos Aires.

El sector estatal sumó a sus dos universidades (UBA y UTN), los institutos universitarios estatales y las nuevas sedes de universidades del conurbano bonaerense. El sector privado, amplió su oferta de 19 a 27 instituciones universitarias. Este crecimiento se observa también en la matrícula total de la ciudad de Buenos Aires -que presentó un incremento del 158% en el período- siendo las instituciones universitarias privadas las que presentaron un crecimiento aún mayor que alcanzó el 239% entre ambos años considerados.

²² Del Bello, J.C.; Barsky, O.; Giménez, G. 2006. Universidades Privadas Argentinas: 50 años de historia. CRUP (mimeo).

Gráfico 31. Variación porcentual 1985-2005 de la matrícula y la cantidad de instituciones de nivel universitario en la Ciudad de Buenos Aires.



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Resulta interesante señalar que el comportamiento de la matrícula universitaria en la Ciudad de Buenos Aires acompañó el comportamiento nacional con un incremento del 160% aproximadamente, siendo el sector privado el que presentó mayor aumento.

4.2.1 La población femenina con estudios universitarios completos

Según datos del último Censo de Población, en el año 2001 la mitad de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires con estudios universitarios completos eran mujeres.

Cuadro 27. Total de la población de la CBA con estudios universitarios completos por sexo según

Disciplina universitaria	Total	Varón	Mujer	% Muj
Total	298.259	150.499	147.760	49,5
Idiomas Extranjeros	3.852	258	3.594	93,3
Ciencias de la Educación	6.411	763	5.648	88,1
Humanidades y Cs. Sociales	44.885	11.673	33.212	74,0
Farmacia y Bioquímica	6.572	2.058	4.514	68,7
Artes	2.258	751	1.507	66,7
Odontología	7.339	2.941	4.398	59,9
Medicina y Auxiliares	41.316	19.065	22.251	53,9
Ciencias Exactas y Naturales	7.368	3.523	3.845	52,2
Derecho y Cs. Jurídicas	40.931	21.247	19.684	48,1
Arquitectura y Diseño	19.791	10.326	9.465	47,8
Informática y Sistemas	10.961	6.272	4.689	42,8
Ciencias Económicas	57.580	35.314	22.266	38,7
Veterinaria	2.029	1.268	761	37,5
Agronomía	3.415	2.547	868	25,4
Ingeniería	26.530	24.349	2.181	8,2
No codificables	17.021	8.144	8.877	52,2

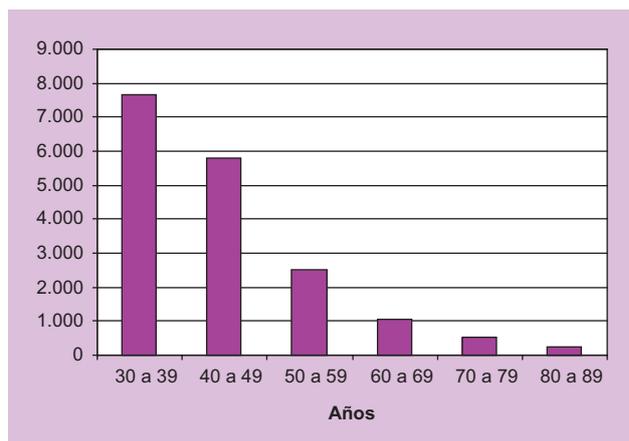
Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

Se observa que las disciplinas²³ con mayor proporción de mujeres eran –siguiendo las elecciones tradicionales de las mujeres– los Idiomas Extranjeros, Ciencias de la Educación y Humanidades.

Al analizar la composición por grupos decenales de edad puede verse más claramente el avance de las mujeres en los estudios universitarios en las últimas décadas a partir de las diferencias generacionales en la elección de las carreras por parte de las graduadas universitarias.

Siguiendo con el análisis por diferencias generacionales se observa que en la rama de las Ciencias Aplicadas²⁴ se presenta un marcado incremento en el número de mujeres egresadas. Por ejemplo, en el grupo de egresados de la disciplina Ingeniería de 70 a 79 años, las mujeres representan el 2,1%, mientras que en el grupo de 30 a 39 años ellas representan el 12,8%. En el caso de Arquitectura, se observa que en el grupo de edad de 70 a 79 años las mujeres conforman alrededor del 20% y, en cambio, entre la población de entre 30 a 39 años representan el 50% de los graduados de este grupo etario.

Gráfico 32. Distribución por grupos decenales de edad de la población femenina con estudios universitarios completos en las carreras de la rama de Ciencias Aplicadas. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001.



Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

En el caso de las Ciencias Básicas,²⁵ se ve un aumento notorio en términos relativos puesto que la proporción de mujeres para el grupo de población de 70 a 79 años representa el 36% mientras que entre los habitantes de entre 30 a 39 años pasan a ser el 56%. En valores absolutos también se observa este crecimiento del número de graduadas universitarias. El grupo de mujeres egresadas de entre 40 a 49 años es cinco veces mayor al grupo de mujeres egresadas de 70 a 79 años.

²³ La información se presenta organizada bajo la clasificación que realiza el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación según disciplinas que a su vez se agrupan en 5 grandes Ramas de Estudio a saber: Ciencias Aplicadas, Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias Humanas. En el Anexo se presenta además, la clasificación de las disciplinas en cada una de estas ramas.

²⁴ La Rama de Ciencias Aplicadas agrupa las carreras de las siguientes disciplinas: Arquitectura y Diseño, Astronomía, Bioquímica y Farmacia, Ciencias Agropecuarias, Ciencias del Suelo, Estadística, Industrias, Informática, Ingeniería, Meteorología y Otras Ciencias Aplicadas.

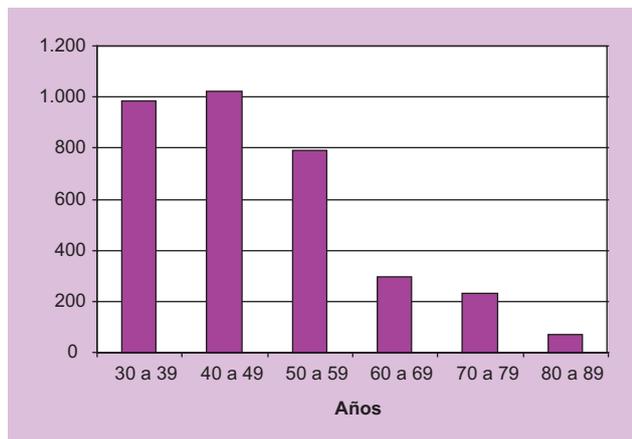
²⁵ La Rama de Ciencias Básicas agrupa las carreras de las siguientes disciplinas: Biología, Física, Matemática y Química.

Cuadro 28. Incidencia de las mujeres entre los/las graduados universitarios por grupo de edad según disciplina de estudio. Año 2001.

Disciplina de estudio	Total	90 a 99	80 a 89	70 a 79	60 a 69	50 a 59	40 a 49	30 a 39	20 a 29
Total	49,5	40,1	32,5	32,9	37,8	45,6	51,2	53,6	60,2
Veterinaria	37,5	25,0	8,1	17,2	12,9	18,8	39,6	48,3	57,5
Odontología	59,9	40,7	43,5	45,5	55,4	61,2	67,3	65,2	67,2
Medicina y auxiliares	53,9	27,9	28,6	35,9	38,8	47,7	57,2	62,0	68,9
Ingeniería y carreras afines	8,2	2,8	2,6	2,1	2,4	4,8	9,8	12,8	18,8
Informática y sistemas	42,8		75,0	18,9	20,0	39,2	44,9	44,1	40,4
Idiomas extranjeros	93,3	90,9	88,7	95,8	92,1	93,8	92,8	93,3	93,8
Humanidades y ciencias sociales	74,0	81,0	69,4	69,7	72,0	78,2	74,2	71,2	74,7
Farmacia y bioquímica	68,7	48,8	51,5	60,4	65,0	62,8	74,5	72,5	74,1
Derecho y ciencias jurídicas	48,1	10,7	14,8	22,3	32,7	42,6	52,3	54,2	61,3
Ciencias exactas y naturales	52,2	55,0	38,1	36,3	41,7	51,5	55,1	55,6	67,1
Ciencias económicas	38,7	27,0	16,9	16,0	21,5	28,4	41,4	43,1	51,4
Ciencias de la educación	88,1	90,9	82,7	84,4	86,4	88,6	85,8	88,9	91,4
Artes	66,7	77,8	83,3	69,9	68,7	70,4	68,8	64,0	60,2
Arquitectura y diseño	47,8	15,8	18,4	21,5	29,6	37,9	47,7	50,0	67,8
Agronomía y carreras afines	25,4		11,2	15,7	18,5	18,2	28,3	32,1	33,4
No codificables	52,2	77,6	56,0	43,2	46,0	51,0	51,9	52,5	59,7

Fuente: Dirección de Programación Educativa con base en datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

Gráfico 33. Distribución por grupos decenales de edad de la población femenina con estudios universitarios completos en las carreras de la rama de Ciencias Básicas. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

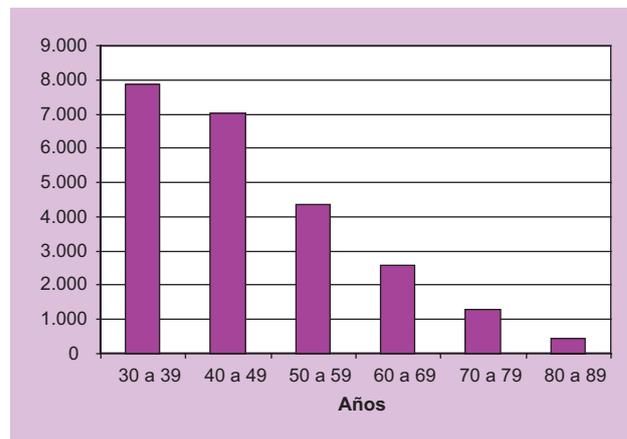
En las ramas de Ciencias de la Salud²⁶ y Ciencias Humanas²⁷ se observa que la distribución por grupos de edad de la población femenina con estudios universitarios completos muestra un avance sostenido de las mujeres: cada grupo decenal representa más o menos el doble de mujeres graduadas universitarias del grupo anterior. Así, en el grupo de 70 a 79 años hay más de 1000 egresadas, en el de 60 a 69 más de 2000, en el de 50 a 59 más de 4000, en el de 40 a 49 casi 7000 y en el de 30 a 39 casi 8000 graduadas universitarias.

En el caso de las egresadas de Ciencias Humanas, puede apreciarse que sigue el mismo avance que el grupo de egresadas de Ciencias de la Salud si bien se observa un salto importante entre los grupos decenales de 60 a 69 y el de 50 a 59 años entre los que se observa que éste último representa el triple del grupo decenal anterior.

²⁶ La Rama de Ciencias de la Salud agrupa las carreras de las siguientes disciplinas: Medicina, Odontología, Paramédicas y Auxiliares de la Medicina, Salud Pública, Sanidad y Veterinaria.

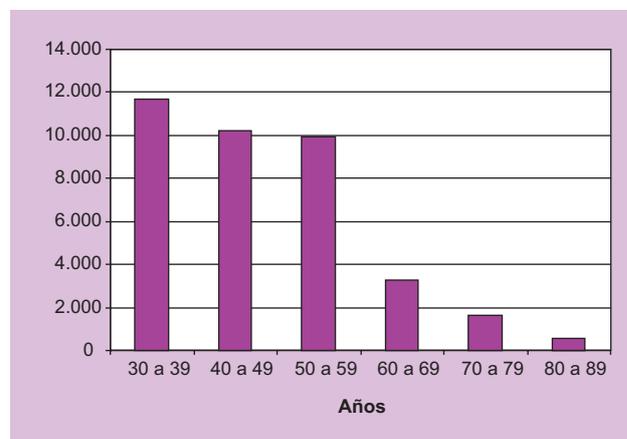
²⁷ La Rama de Ciencias Humanas agrupa las carreras de las siguientes disciplinas: Arqueología; Artes; Educación; Filosofía; Historia; Letras e Idiomas; Psicología y Teología

Gráfico 34. Distribución por grupos decenales de edad de la población femenina con estudios universitarios completos en las carreras de la rama de Ciencias de la Salud. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

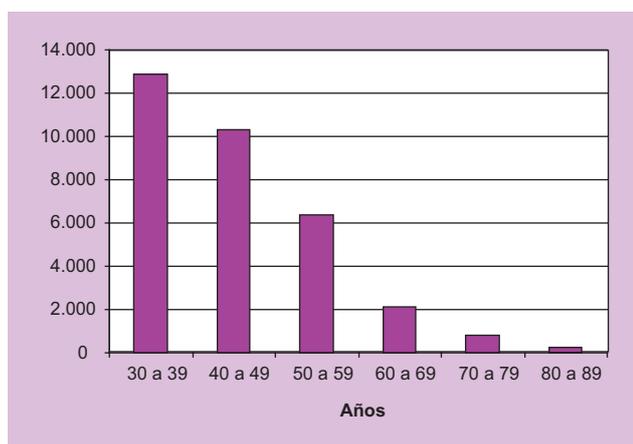
Gráfico 35. Distribución por grupos decenales de edad de la población femenina con estudios universitarios completos en las carreras de la rama de Ciencias Humanas. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

En cambio, la composición por edad de las mujeres egresadas de carreras de Ciencias Sociales²⁸ presenta una fuerte diferencia entre el grupo de 60 a 69 años y el de 50 a 59 años. Éste último representa el doble del grupo anterior, mostrando –en cierta medida– la creciente incorporación de mujeres en carreras de esta rama en los grupos generacionales más jóvenes.

Gráfico 36. Distribución por grupos decenales de edad de la población femenina con estudios universitarios completos en las carreras de la rama de Ciencias Sociales. Ciudad de Buenos Aires. Año 2001



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

4.2.2 Evolución de la participación de las mujeres en la matrícula universitaria (1958-2004)

Como se señaló anteriormente, en el año 1958, la oferta universitaria existente en la Ciudad de Buenos Aires se concentraba en la UBA. Al año siguiente, se crearon las universidades Tecnológica Nacional, Católica, del Norte Santo Tomás de Aquino y Salvador. Posteriormente, entre el año 1961 y 1968 se implantaron 7 universidades privadas con sede en nuestra Ciudad. En los años 70' se crearon la Universidad Nacional de Luján (que años después instaura una sede en la Ciudad de Buenos Aires), la Universidad de la Marina Mercante y el Instituto de la Policía Federal. En los años '90 se crearon 18 universidades nacionales y privadas.²⁹

Participación de las mujeres en la matrícula de la UBA

Según el Censo de Estudiantes de la UBA realizado en el año 1958, sobre un total de 58.684 alumnos, el 27% eran mujeres. Las unidades académicas con menor cantidad de estudiantes mujeres eran las de Ingeniería, Agronomía y

²⁸ La Rama de Ciencias Sociales agrupa las carreras de las siguientes disciplinas: Ciencias de la Información y de la Comunicación; Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia; Demografía y Geografía; Derecho; Economía y Administración; Otras Ciencias Sociales; Relaciones Institucionales y Humanas y Sociología, Antropología y Servicio Social.

²⁹ En el Anexo se presentan las fechas de creación de las universidades que actualmente tienen sede en nuestra Ciudad.

Veterinaria, Ciencias Económicas y Medicina en las que la participación no superaba el 25% del total de la matrícula.

Analizando exclusivamente la composición por sexo de la matrícula de la UBA, se observa que casi 50 años después, en el año 2004, la participación de las mujeres creció 10 veces mientras la matrícula total de la universidad creció 4 veces.

Se destacan las Facultades de Agronomía y Veterinaria, Arquitectura y Ciencias Económicas con una matrícula femenina al menos 10 veces superior a la de año 1958.

Cuadro 29. Universidad de Buenos Aires. Variación porcentual según Facultad de la matrícula total y de las mujeres. Años 1958-2004.

Denominación Facultad		Variac. % 1958 -2004	
1958	2004	Total	Mujeres
Total	Total	399,9	1040,5
Ciencias Médicas	Medicina	72,6	403,4
Farmacia y Bioquímicas	Farmacia y Bioquímica	93,1	141,5
Odontología	Odontología	-43,7	-11,6
Agronomía y Veterinaria	Ciencias Veterinarias	283,8	1828,4
Filosofía y Letras	Filosofía y Letras	533,0	455,0
Derecho y Cs. Sociales	Ciencias Sociales	133,6	465,8
Arquitectura	Arquitectura, Diseño y Urbanismo	518,8	1166,0
Ciencias Económicas	Ciencias Económicas	332,2	1006,7
Ciencias Exactas	Ciencias Exactas y Naturales	219,5	380,1
Ingeniería	Ingeniería	24,2	958,3

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de "Comparación entre los Censos Universitarios 1958 y 1964" Junta de Planeamiento Universidad de Buenos Aires, Servicio de Documentación. Publicación Interna N°1, 1965 y Censo de Estudiantes 2004. Universidad de Buenos Aires.

El análisis de la participación de las mujeres en la matrícula a nivel de Facultad muestra sensibles cambios en algunas carreras que tradicionalmente eran "masculinas" como por ejemplo Medicina y Ciencias Veterinarias. En la primera, las mujeres pasaron de representar el 25% al 73% en el período considerado; en Veterinaria la proporción de mujeres pasó del 14% en el año 1958 al 70% en el año 2004.

Por otra parte, las carreras agrupadas en las Ciencias Sociales se han feminizado y, en el año 2004, la cantidad de alumnas supera la cantidad de alumnos varones. La facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el año 1958 concentraba un 27% de mujeres, mientras que en el año 2004 esta proporción ascendía al 65%.

En cambio, otras carreras que también eran consideradas "masculinas" como por ejemplo Arquitectura, Ciencias Económicas y Ciencias Exactas se transformaron en "neutras". Diferente es la situación de las carreras de Ingeniería en las que se observa que si bien siguen teniendo una mayoría masculina, han experimentado un fuerte incremento en la proporción de alumnas mujeres: de un escaso 2,1% de alumnas mujeres en el año 1958, pasa a albergar en el año 2004 un 18% de mujeres estudiantes.

Cuadro 30. Universidad de Buenos Aires. Alumnos/as matriculados y peso relativo de las mujeres según Facultad. Años 1958-2004.

Disciplina	1958			2004		
	Total	Mujeres	% mujeres	Total	Mujeres	% mujeres
Total	58.684	15.544	26,5	293.358	177.286	60,4
Medicina	14.986	3.732	24,9	25.862	18.784	72,6
Farmacia y Bioquímica	2.625	1.496	57,0	5.068	3.614	71,3
Odontología	3.485	1.575	45,2	1.963	1.393	71,0
Agronomía y Veterinaria	1.219	171	14,0	4.678	3.291	70,4
	-	...		3.861	1.350	35,0
Filosofía y Letras	2.264	1.705	75,3	14.330	9.462	66,0
Derecho y Ciencias Sociales	10.849	2.929	27,0	25.346	16.575	65,4
	-	...		31.428	19.211	61,1
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	3.850	1.040	27,0	23.825	13.160	55,2
Ciencias Económicas	10.329	2.128	20,6	44.645	23.548	52,7
Ciencias Exactas y Naturales	1.891	618	32,7	6.041	2.969	49,1
Ingeniería	7.186	151	2,1	8.923	1.597	17,9
Ciclo Básico Común	-	...		78.681	46.749	59,4
Rectorado	-	...		45	26	57,8
Psicología	-	...		18.662	15.557	83,4

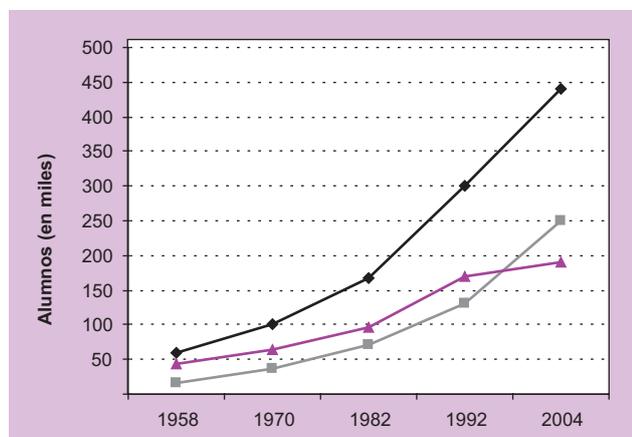
Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de "Comparación entre los Censos Universitarios 1958 y 1964" Junta de Planeamiento Universidad de Buenos Aires, Servicio de Documentación. Publicación Interna N°1, 1965 y Censo de Estudiantes 2004. Universidad de Buenos Aires.

Evolución de la participación de las mujeres en las universidades radicadas en la Ciudad de Buenos Aires

En los últimos 50 años, la población que asiste a universidades ubicadas en nuestra Ciudad se ha septuplicado. En el año 1958 había menos de 59.000 alumnos universitarios y en el 2004 la cifra ascendía a 439.760. El crecimiento de la matrícula universitaria guarda una directa relación con cada uno de los momentos de creación de universidades.

Puede concluirse que el avance de las mujeres en este terreno es notorio: mientras el número total de alumnos varones creció 4 veces en el período, el total de mujeres universitarias aumentó 10 veces (en 1958 no alcanzaban las 16.000 estudiantes y en el 2004 llegaban a casi 250.000).

Gráfico 37. Evolución del total de alumnos y de la matrícula universitaria por sexo en la Ciudad de Buenos Aires. Años 1958-2004.



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

En términos de participación, se observa que las mujeres duplicaron su peso relativo en el total de la matrícula universitaria de la Ciudad de Buenos Aires en el período 1958-2004. La proporción de varones en el total de la población estudiantil, en cambio, se redujo fuertemente – sobre todo a partir de 1992- pasando a representar menos del 45% en el año 2004.

Cuadro 31. Evolución de la participación femenina en la matrícula universitaria. Total de universidades con sede en la Ciudad de Buenos Aires. Años 1958-1970-1982-1992-2004

	1958 (i)	1970 (ii)	1982 (iii)	1992 (iv)	2004 (v)
Total de alumnos	58.684	99.945	166.926	300.908	439.760
Mujeres	15.544	36.313	70.411	131.506	249.019
% mujeres	26,5	36,3	42,2	43,7	56,6

Fuente: (i) Comparación entre los censos universitarios 1958 y 1964. Junta de Planeamiento Universidad de Buenos Aires, Servicio de Documentación. Publicación Interna N°1, 1965. (ii) Estadística Educativa 1970 –cifras provisionales al 30 de junio–, Departamento de Estadística Educativa, Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1970. (iii) Estadísticas de la Educación. Establecimientos, alumnos, docentes. Cifras Estimadas, año 1982. Departamento de Estadística, Ministerio de Educación, Buenos Aires, 1982. (iv) CIIIE-SPU/MECyT. (v) Censo de Estudiantes 2004. Universidad de Buenos Aires.

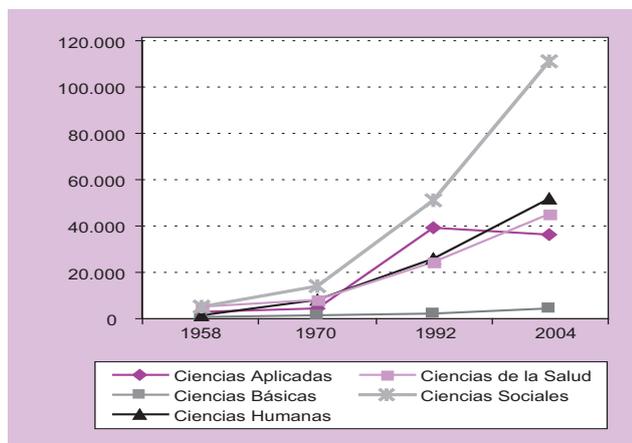
Al analizar la evolución de la participación de las mujeres en la matrícula universitaria según rama de estudios, puede observarse que en las carreras de las Ciencias Humanas, éstas han mantenido una alta proporción (superior al 70%) a lo largo de los últimos 50 años tanto en el sector estatal como en el privado.

Cuadro 32. Evolución de la participación femenina en la matrícula universitaria por año y sector de gestión según rama de estudios. Total de universidades con sede en la Ciudad de Buenos Aires. Años 1958-1970-1982-1992-2004

	Total					Estatal					Privado				
	1958	1970	1982	1992	2004	1958	1970	1982	1992	2004	1958	1970	1982	1992	2004
Total CBA	26,5	36,3	42,2	43,7	56,6	27,0	35,7	40,7	42,0	59,1	-	39,4	47,2	50,5	50,1
Aplicadas	19,2	18,2	...	28,1	38,6	19,2	19,1	...	26,1	41,4	-	10,1	...	41,4	29,9
Básicas	32,7	46,3	...	49,7	13,7	32,7	46,9	...	49,3	12,1	-	19,7	...	51,0	49,4
Humanas	75,3	76,8	...	75,1	74,9	75,3	75,4	...	75,5	75,4	-	80,6	...	74,6	73,9
Salud	28,7	44,4	...	63,9	69,7	28,7	44,6	...	63,9	71,7	-	36,9	...	64,3	61,0
Sociales	23,9	31,2	...	47,7	54,6	23,9	30,8	...	49,9	57,8	-	32,4	...	44,6	47,7

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Comparación entre los censos universitarios 1958 y 1964. Junta de Planeamiento Universidad de Buenos Aires, Servicio de Documentación. Publicación Interna N°1, 1965; Estadística Educativa 1970 -cifras provisionales al 30 de junio-, Departamento de Estadística Educativa, Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1970; Estadísticas de la Educación. Establecimientos, alumnos, docentes. Cifras Estimadas, año 1982. Departamento de Estadística, Ministerio de Educación, Buenos Aires, 1982.; Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.; Censo de Estudiantes 2004. Universidad de Buenos Aires

Gráfico 38. Evolución de las alumnas universitarias por Rama de estudios. Ciudad de Buenos Aires Años 1958-1970-1992 y 2004.



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Las carreras de la rama de Ciencias Sociales presentan un fuerte crecimiento en la cantidad de mujeres estudiantes. La cantidad de mujeres se ha quintuplicado en los últimos 30 años. En cambio, las carreras de Ciencias Aplicadas presentaron un fuerte aumento hasta el año 1992 y descen-

dieron abruptamente hacia el año 2004, comportamiento que también se expresa en el total de la matrícula de las carreras de esta área de conocimiento.

La participación femenina en los estudios universitarios en los últimos años (1992-2004)

Entre los años 1992 y 2004 se ha observado que en la Ciudad de Buenos Aires se mantiene la tendencia positiva en el avance de las mujeres en los estudios universitarios, alcanzando una variación porcentual del 82% para el período.

Las carreras que experimentaron el más alto crecimiento en la cantidad de mujeres han sido aquellas agrupadas en *Otras Ciencias Sociales*. Estas carreras muestran que la cantidad de alumnas del año 2004 ha crecido 15 veces respecto al año 1992. Las disciplinas *Industrias* y *Artes* presentan un crecimiento en el número de alumnas que representa 10 veces el total de mujeres del año 1992. Sin embargo, en términos absolutos, las cifras permiten apreciar que las disciplinas que más mujeres incorporaron en el período han sido *Economía y Administración*; *Psicología*; *Arquitectura y Diseño* y *Servicio Social*.

Cuadro 33. Participación femenina en la matrícula de carreras de grado y pregrado universitario según disciplina de estudio. Ciudad de Buenos Aires. Años 1992 y 2004.

Disciplina	1992			2004			Variación 92-04		Variación % 92-04	
	Total	Mujer	% mujeres	Total	Mujer	% mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total CBA	300.908	131.506	43,7	439.760	239.019	56,6	138.852	107.513	46,1	81,8
Otras Ciencias Sociales	92	63	68,5	1.675	1.036	61,9	1.583	973	1.720,7	1.544,4
Industrias	835	79	9,5	4.865	959	19,7	4.030	880	482,6	1.113,9
Artes	1.341	838	62,5	12.361	8.759	70,9	11.020	7.921	821,8	945,2
Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia	1.438	632	44,0	8.244	4.187	50,8	6.806	3.555	473,3	562,5
Relaciones Institucionales y Humanas	1.034	536	51,8	4.952	3.437	69,4	3.918	2.901	378,9	541,2
Demografía y Geografía	875	528	60,3	4.416	2.829	64,1	3.541	2.301	404,7	435,8
Sociología, Antropología y Servicio Social	4.077	2.660	65,2	19.296	14.033	72,7	15.219	11.373	373,3	427,6
Biología	911	610	67,0	4.672	2.934	62,8	3.761	2.324	412,8	381,0
Ciencias de la Información y de la Comunicación	7.936	4.515	56,9	23.075	13.450	58,3	15.139	8.935	190,8	197,9
Psicología	13.798	10.489	76,0	34.102	27.719	81,3	20.304	17.230	147,2	164,3
Matemática	369	200	54,2	943	522	55,4	574	322	155,6	161,0

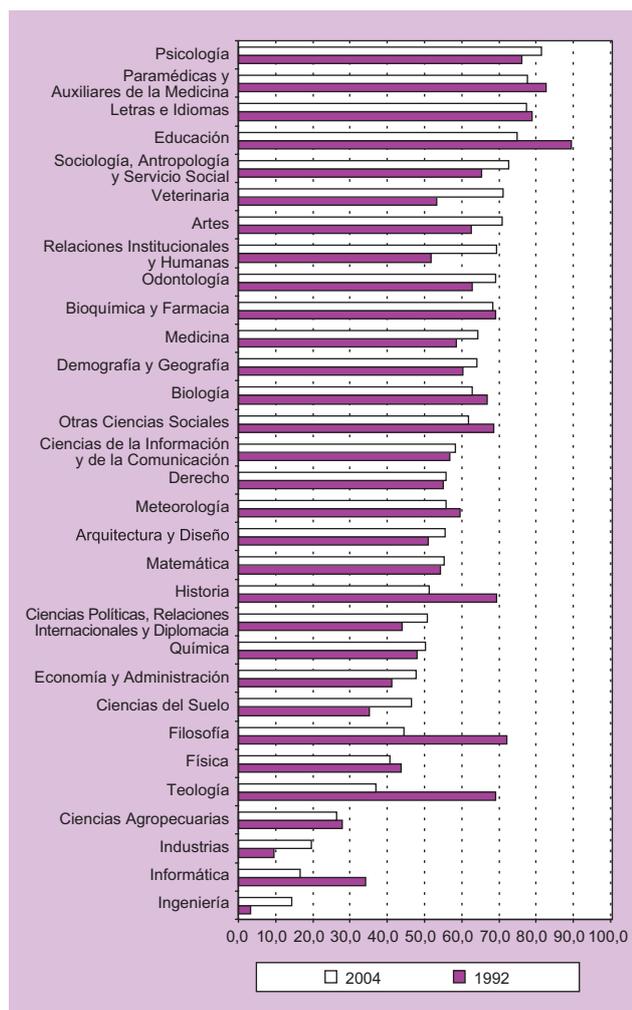
(continúa)

Cuadro 33. Continuación

Veterinaria	3.552	1.890	53,2	6.720	4.771	71,0	3.168	2.881	89,2	152,4
Paramédicas y Auxiliares de la Medicina	8.429	6.967	82,7	21.706	16.839	77,6	13.277	9.872	157,5	141,7
Letras e Idiomas	3.389	2.674	78,9	7.745	5.985	77,3	4.356	3.311	128,5	123,8
Arquitectura y Diseño	21.360	10.871	50,9	41.541	23.020	55,4	20.181	12.149	94,5	111,8
Economía y Administración	48.601	20.019	41,2	88.494	42.334	47,8	39.893	22.315	82,1	111,5
Educación	3.282	2.935	89,4	8.198	6.133	74,8	4.916	3.198	149,8	109,0
Medicina	20.764	12.165	58,6	32.378	20.815	64,3	11.614	8.650	55,9	71,1
Derecho	38.638	21.271	55,1	53.301	29.751	55,8	14.663	8.480	38,0	39,9
Odontología	3.789	2.384	62,9	4.274	2.952	69,1	485	568	12,8	23,8
Ingeniería	55.548	1.821	3,3	14.246	2.035	14,3	-41.302	214	-74,4	11,8
Ciencias Agropecuarias	3.683	1.030	28,0	4.329	1.143	26,4	646	113	17,5	11,0
Bioquímica y Farmacia	7.627	5.264	69,0	7.877	5.377	68,3	250	113	3,3	2,1
Química	1.137	545	47,9	1.007	507	50,3	-130	-38	-11,4	-7,0
Filosofía	2.570	1.851	72,0	3.066	1.364	44,5	496	-487	19,3	-26,3
Física	2.351	1.025	43,6	1.550	631	40,7	-801	-394	-34,1	-38,4
Historia	4.524	3.140	69,4	3.438	1.762	51,3	-1.086	-1.378	-24,0	-43,9
Ciencias del Suelo	925	326	35,2	381	177	46,5	-544	-149	-58,8	-45,7
Informática	34.028	11.657	34,3	20.322	3.369	16,6	-13.706	-8.288	-40,3	-71,1
Teología	1.413	975	69,0	243	90	37,0	-1.170	-885	-82,8	-90,8
Meteorología	2.592	1.546	59,6	201	112	55,7	-2.391	-1.434	-92,2	-92,8

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Gráfico 39. Peso relativo de las mujeres en el total de la matrícula universitaria de la Ciudad de Buenos Aires según disciplina de estudio. Años 1992 y 2004.



Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Un grupo de disciplinas entre las que se encuentran *Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia; Demografía y Geografía; Sociología, Antropología y Servicio Social; Biología; Ciencias de la Información y de la Comunicación; Psicología y Matemática* presentan un incremento porcentual de las mujeres entre los dos años extremos considerados que es similar al incremento porcentual del total de la matrícula para el período. Se observa también que en las carreras agrupadas en Ingeniería la matrícula total cae un 74%, mientras la cantidad de alumnas crece un 12% en el período considerado.

En síntesis: la matrícula en las carreras de educación superior registra un crecimiento notable respecto a su situación hace algunas décadas atrás. En términos comparativos, las mujeres han avanzado mucho más en las carreras del ámbito universitario mientras que los varones han ido gradualmente registrando un mayor peso en el terciario, si bien en la actualidad predomina la presencia femenina en el alumnado en ambas ofertas. En los institutos de formación terciarios las mujeres cursan mayoritariamente carreras vinculadas a la disciplina Educación, y aún cuando eligen carreras de otras disciplinas, el 75% egresa con una formación docente. Por el contrario, el 8 de cada 10 varones elige carreras que ofrecen un título técnico-profesional. Respecto a las carreras universitarias, las mujeres se concentran en mayor medida en las carreras de Economía y Administración y en Psicología y si se compara con los datos de cincuenta años atrás el crecimiento resulta espectacular: la cantidad de alumnas se incrementó en más de 11 veces y en algunas carreras, como es el caso de Agronomía y Veterinaria, en casi 20.

5

NORMATIVA: PROTECCIÓN DE DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Este capítulo ofrece información relacionada con las normas que refieren a la construcción del reconocimiento de la similitud de los derechos y de la igualdad de oportunidades para mujeres y varones.

El encuadre jurídico fundamental lo establece el contenido de las Constituciones Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los derechos y obligaciones, básicamente formales, se manifiestan y expanden cuando las definiciones legales amplias se desagregan en otras específicas como, por ejemplo –respecto al tema que nos ocupa– las que refieren al reconocimiento, promoción y protección de los derechos de las mujeres y a la igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

Las precisiones, revestidas formalmente como normas jurídicas, implican decisiones de las autoridades políticas que expresan políticas públicas, que de este modo se constituyen en marco formal o en parámetros para implementar las decisiones.

Adoptar políticas públicas en los sistemas democráticos modernos es, en general, elaborar leyes o normas específicas, instrumentos formales que dan carácter institucional a la alternativa elegida. Este ha sido el objeto para presentar las normas que refieren al tema con ámbito específico de aplicación en el sector educación.

5.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Entre los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos de las mujeres pueden citarse:

1. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)-CEDAW-;
2. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la Mujer. (entre los que se destacan: *Convenio n° 100 de la OIT sobre igualdad de remuneración para mujeres y varones por un trabajo de igual valor; *Convenio n° 3 sobre protección de la maternidad);
3. Convención para la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia contra la mujer (Convención de Belén do Pará, 1995) que reconoce que toda mujer "...podrá ejercer todos sus derechos humanos, de cualquier índole, y cómo la violencia atenta contra esos derechos."

En cuanto a la garantía sobre igualdad de derechos en el área educativa, la Convención especifica en su artículo 10: "Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación..."

5.2 LAS NORMAS MARCO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

5.2.1 Normas nacionales

En los últimos años hubo un gran avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres expresado por normas nacionales destinadas a proteger, impulsar o garantizar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en las distintas esferas de la vida social y que, de acuerdo con el tipo de derecho a resguardar o promover, pueden agruparse del siguiente modo:

- Las que promueven la participación equitativa de las mujeres respecto de los varones en los cargos electivos: Ley n° 24.012/91 de Cupo Femenino, reglamentada por el Decreto 1.246/00.
- Las que apuntan a la protección de las mujeres contra la violencia familiar: Ley n° 24.417/94 de Protección contra la Violencia Familiar, reglamentada por el Decreto 235/96.
- Las que tienden a garantizar el derecho a la salud de las mujeres y de su salud sexual y reproductiva, y a su protección durante el embarazo, parto y lactancia: Ley n° 25.673/02 reglamentada por el Decreto 1282/03, y que, además, crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Las vinculadas con la eliminación de barreras que impiden el acceso y/o permanencia de las mujeres al trabajo

remunerado: La Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (T.O. por Decreto 390/1976) establece normas específicas para las trabajadoras. Prohíbe expresamente la discriminación fundada en el sexo o estado civil (Art. 81); establece un descanso de dos horas al mediodía para las que trabajen a la mañana y a la tarde, salvo se autorice la adopción del horario continuo (Art. 174.); toda madre de lactante dispone de dos descansos de media hora para amamantar a su hijo, en el transcurso de la jornada, y por un año desde el nacimiento, salvo razones de salud que aconsejen un periodo mas prolongado (Art. 179); protege la maternidad (queda prohibido el trabajo en los 45 días anteriores a la fecha presunta de parto y 45 posteriores, aunque la trabajadora puede optar por que el periodo anterior sea de 30 días y el posterior de 60 días. Si en una sentencia judicial se determina que el despido obedeció al embarazo, o por razones de maternidad, se establece una indemnización especial consistente en un año de remuneraciones (Art. 177/81/82). Faculta a la trabajadora de rescindir el contrato y percibir compensación. (Art 180); establece una presunción legal por la cual si el despido se produjo dentro de los tres meses anteriores o seis meses posteriores al matrimonio, se considera que obedece al matrimonio (Art. 181/2). Ley N° 24.576 incorpora el Capítulo VII, que garantiza como derecho fundamental de todos los trabajadores y trabajadoras la promoción profesional y la formación en el trabajo en condiciones igualitarias de acceso y trato (Art. s/n). El Decreto N° 254/98, que promueve el "Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral", el cual en su artículo tercero, determina que los organismos de la Administración Pública Nacional deberán adoptar, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las medidas que fueran menester a fin de dar cumplimiento al Plan mencionado. El Pacto Federal del Trabajo, suscripto el 29 de julio de 1998 entre la Nación Argentina, las Provincias y la CABA, aprobado por Ley N° 25.212, en cuyo Anexo V se establece que los firmantes se comprometen a impulsar en el marco de sus respectivas competencias el mencionado Plan para la Igualdad de Oportunidades.

Un reconocimiento importante se produce en el año 1994 cuando se reforma la Constitución Nacional y se asigna jerarquía constitucional a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos allí incluidos, entre los que figura la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (aprobada por la Ley n° 23.179/85), que reconoce cuestiones relativas a los derechos de las mujeres.

Esta voluntad de lograr igualdad entre varones y mujeres está consagrada en la reforma en el artículo 75 inciso 23, en que se otorga al Congreso Nacional la facultad de legislar con medidas de acción positiva, para garantizar el goce y el ejercicio pleno de los derechos reconocidos por la Constitución y por los Tratados Internacionales.

5.2.2 Normas nacionales con incidencia en Educación

La Ley de Educación Nacional n° 26.206/06, establece entre los fines y objetivos de la política educativa nacional:

- Asegurar condiciones de igualdad respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.
- Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto por los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley n° 26.061.
- Brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable.
- Promover en todos los niveles y modalidades educativas la comprensión del concepto “eliminar cualquier forma de discriminación”.

En los objetivos de los distintos niveles y modalidades –con diferente grado de especificidad– se mencionan cuestiones vinculadas con el respeto por la diversidad, la promoción de la eliminación de todo tipo de discriminación y la garantía de igualdad para todas las personas, y entre los objetivos de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos se encuentra “incorporar en sus enfoques y contenidos básicos la equidad de género y la diversidad cultural” (inc. D, Cap. IX)

Antecedentes de esta Ley fueron:

* Ley n° 25.273/00: crea un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen en establecimientos de jurisdicción nacional, provincial o municipal, que no posean una reglamentación con beneficios iguales o mayores a los que otorga esta ley;

* Ley n° 25.584/02 y su modificatoria (Ley n° 25.808/03) prohíben a todos los establecimientos educativos oficiales o privados del país cualquiera fuere su nivel o modalidad, la adopción de acciones institucionales que impidan o perturben el inicio o prosecución normal de los estudios a las estudiantes en estado de gravidez o durante el período de lactancia, como así también a los estudiantes progenitores.

5.3 NORMAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En la Ciudad de Buenos Aires se sancionaron normas tendientes a la eliminación de la discriminación en razón del sexo y a la equiparación de derechos entre varones y mujeres.

La Constitución de la Ciudad incorpora la perspectiva de género e incluye la responsabilidad de la Ciudad en lo relativo a la igualdad entre varones y mujeres instituyendo, así, el marco normativo para regulaciones de menor jerarquía.

La Constitución en su artículo 10 establece que rigen los derechos, declaraciones y garantías de la Constitución Na-

cional, las leyes de la Nación y los Tratados Internacionales ratificados y que se ratifiquen y su artículo 11 fija “todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiendo discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo”.

En el artículo 38 establece: “La Ciudad incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente un plan de igualdad entre varones y mujeres. Estimula la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros; promueve que las responsabilidades familiares sean compartidas; fomenta la plena integración de las mujeres a la actividad productiva, las acciones positivas que garanticen la paridad en relación con el trabajo remunerado, la eliminación de la segregación y de toda forma de discriminación por estado civil o maternidad; facilita a las mujeres sostén de hogar el acceso a la vivienda, al empleo, al crédito y a los sistemas de cobertura social; desarrolla políticas respecto de las niñas y adolescentes embarazadas, las ampara y garantiza su permanencia en el sistema educativo; provee a la prevención de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres y brinda servicios especializados de atención; ampara a las víctimas de la explotación sexual y brinda servicios de atención; promueve la participación de las organizaciones no gubernamentales dedicadas a las temáticas de las mujeres en el diseño de las políticas públicas.”

En 1998 la Legislatura de la Ciudad sancionó la Ley n° 114 de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Esta ley -anterior a la ley nacional 26.061- contempla la perspectiva de género y en su Artículo 20 establece que los niños, niñas y adolescentes tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley “se les reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, ideología, religión, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica, creencias culturales o cualquier otra circunstancia que implique exclusión o menoscabo de ellos, de sus padres o responsables. Las normas legales y reglamentarias de cualquier naturaleza deben aplicarse a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación alguna”

Por Ley n° 474/02 se crea en el ámbito de la Ciudad el “Plan de igualdad real de oportunidades y de trato para mujeres y varones” y, acorde con lo establecido por el Artículo 38 de la Constitución de la Ciudad, define la discriminación de género como “la existencia de leyes, actos jurídicos o administrativos, las ausencias o deficiencias legales o reglamentarias y las situaciones fácticas que impliquen distinción, exclusión o restricción y que tengan por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y garantías de las personas en razón de su género”.

Los temas que incluye este Plan son: Derechos Humanos; Ciudadanía, Poder y Toma de decisiones; Economía y Trabajo; Educación, Ciencia y Tecnología; Cultura y Medios de la Comunicación; Salud, Violencia y Abuso contra las mujeres; la Ciudad y las mujeres, y Grupos vulnerables. La norma define qué tipo de políticas y acciones deberán desarrollarse en cada uno de estos temas.

En el año 2002 todas las Secretarías del Gabinete del Gobierno de la Ciudad –junto con otros Organismos de Gobierno– firmaron un acta asumiendo el compromiso de dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de cada Área establecidos por esta ley.

Con esta normativa de protección a los derechos de las mujeres queda encuadrada una importante cantidad de normas destinadas a garantizar la igualdad de la mujer y la erradicación de la discriminación en esferas como: violencia familiar (Ley n° 1688/LCABA/ 05 y n° 1983/GCABA/06), la equiparación de derechos de varones y mujeres en el ámbito laboral (Ley n° 1892/GCABA/06); la eliminación de estereotipos de género en diferentes ámbitos (por ejemplo la Ley 1441/GCABA/02 que norma este tema para los medios de comunicación).

5.3.1 Normas de la Ciudad de Buenos Aires con incidencia en Educación

Con respecto a normas que, en el ámbito de la Ciudad, refieren a educación, pueden mencionarse:

a) En cuanto a violencia familiar, en el Decreto n° 235/96 reglamentario de la Ley n° 24.417, se mencionan como Centros de Asesoramiento sobre Violencia Física y Psíquica a los Equipos de Prevención y Contención de la Violencia Familiar con sede en los Distritos Escolares, en el ámbito de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires (actual Ministerio),³⁰ que tienen por finalidad asesorar y orientar sobre los alcances de la Ley y sobre los recursos disponibles para la prevención y la atención de los casos allí contemplados.

b) La Ley n° 481/LCABA/00 creó en la Secretaría de Educación de la Ciudad el “Programa para la Eliminación de Estereotipos de Género en textos escolares y materiales didácticos” con el fin de hacer efectivo el cumplimiento del artículo 36 de la Constitución Nacional. En esa línea, la Ley n° 175/LGCBA/99 y su Decreto reglamentario n° 860/GCBA/99, crean el Programa de Reflexión y Capacitación sobre la igualdad de oportunidades y responsabilidades de mujeres y varones en los ámbitos público y privado, destinado a las/los docentes de todas las áreas y niveles dependientes de la Secretaría de Educación.

c) Respecto a educación sexual, en octubre de 2006 se sancionó la Ley de Educación Sexual de la Ciudad de Buenos Aires enmarcada por lo establecido en la Constitución de la Ciudad y por las Leyes 114 y 474, en lo referido a los derechos

sexuales y reproductivos; al respeto por la perspectiva de género, y a la obligación del Estado de dar educación sexual. Esta ley incorpora la enseñanza de la Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo de gestión estatal y de gestión privada, dependientes del Gobierno de la Ciudad.

5.4 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD

Un conjunto de planes, programas y proyectos toman de manera prioritaria alguno de los aspectos presentes en las normas referidas, que se constituyen en políticas socio-educativas.

Las iniciativas se orientan a:

- Promover la participación equitativa de mujeres y varones en todos los procesos educativos; producir las modificaciones necesarias en los planes de estudio, programas, métodos, textos y material didáctico, eliminando los estereotipos sexistas de los contenidos y las prácticas educativas.
- Capacitar y sensibilizar a los/las docentes de todos los niveles en esta temática.
- Incluir la educación sexual en los planes de enseñanza del sistema educativo destinados a adolescentes, apoyada en los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Ley.
- Remover los obstáculos que dificultan el acceso de las mujeres a los niveles más elevados de la docencia y de la investigación en las diversas áreas.
- Promover la investigación relacionada con los estudios de género.
- Desarrollar programas adecuados a los intereses y necesidades de las mujeres adultas con el fin de eliminar el analfabetismo, ayudarlas a finalizar los estudios en el nivel educativo que cursen o hayan cursado, y promover su acceso a la cultura, al trabajo, al descanso y a la recreación.
- Promover la participación de las niñas y de las mujeres en todas las actividades deportivas.

A fines de 2002, en la Secretaría de Educación se constituyó un equipo de trabajo integrado por representantes de distintas áreas del sistema educativo de la Jurisdicción apoyado por técnicos y profesionales, destinado a generar acciones a partir del Plan. Los resultados fueron:

- a) desarrollo de acciones para difundir la Ley N° 474.
- b) actividades de capacitación y formación docente
- c) producción de materiales bibliográficos y actualizaciones curriculares
- d) realización de talleres con participación de alumnos/as de distintos niveles educativos enmarcados por el Programa

³⁰ Desde el año 2006 la ex Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires fue reemplazada por el Ministerio de Educación del GCBA. Esta aclaración vale cada vez que en el documento se mencione a la ex SED.

“Nuestros Derechos, Nuestras Vidas” estructurados a través de dos ejes: “Sexualidad, género y derechos” para primer y segundo años, y “El Adolescente como sujeto de derechos” para tercero y cuarto años. Se desarrollaron Talleres de sensibilización en Género y Educación destinados a los/as alumnos/as de los Institutos de Educación Superior, uno de cuyos ejes fue integrar la perspectiva de las diferencias basadas en el género u otras relaciones sociales, en el análisis y en la reflexión sobre el campo profesional elegido y sobre el rol docente.

e) se efectivizó el Concurso de Videos “Hacelo Corto” Sección Especial— con cortometrajes realizados por niños, niñas y jóvenes sobre relaciones de género en la educación.

Durante 2007 se implementa el postítulo “Actualización Académica en Educación Sexual” a efectos de facilitar herramientas para la enseñanza sistemática de temas, y el Seminario “Sexualidad, género y derechos. Construcción de subjetividad y cultura” con el objetivo central de repensar las prácticas y construir nuevos conocimientos desde la perspectiva de los derechos humanos.

En particular, el proyecto *Retención de alumnas madres, alumnas embarazadas y alumnos en situación de paternidad*, se desarrolla en el Área de Educación Media Común y funciona en escuelas medias y técnicas de la Ciudad de Buenos Aires, desde 1999 y en el marco del Programa “Zonas de Acción Prioritaria” –ZAP– desde 2006. En su aspecto organizativo está conformado por un Equipo Interdisciplinario integrado por especialistas en Psicología, Ciencias de la Educación y Trabajo Social. Se concretan derivaciones y articulaciones con otros organismos dependientes del Poder Ejecutivo de la Ciudad: Ministerio de Salud, Ministerio de Derechos Humanos y Sociales –Dirección General de la Mujer– Programa de Emergencia Laboral; Consejo de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Además y para reforzar el apoyo ofrecido, se posibilita el acceso al Programa “Becas Estudiantiles” del Ministerio de Educación porteño.

Entre sus acciones se destacan –dentro de las actividades institucionales de las escuelas– los Encuentros de Formación y Supervisión para Referentes Institucionales, como así también el acompañamiento pedagógico para las alumnas embarazadas o madres, y para los estudiantes padres; las Jornadas y Capacitación en servicio, para que nuevas escuelas participen y desarrollen estrategias de retención escolar; las Instancias de Trabajo en las escuelas con profesores, tutores, equipo de conducción y otros docentes de la institución con el fin de inscribir de un modo articulado el programa en la trama institucional; los Talleres y Grupos de Reflexión con alumnas/os madres/padres y embarazadas, que contaron con la presencia de mil ciento cuarenta y seis alumnos/as pertenecientes a cien establecimientos, con una retención superior al setenta por ciento.

También nutre las acciones del citado Programa la Resolución n° 1729/MEGC/06³¹ que crea el Programa “Alumnas/os ma-

dres/padres” para dar prioridad en el otorgamiento de vacantes en las escuelas infantiles y/o jardines maternas a los/as hijos/as de alumnos/as inscriptos en el mencionado Programa.

El Programa trabajó con el Área de Educación Inicial en el asesoramiento a docentes que reciben a los/as hijos/as de estos/as alumnos/as en las escuelas infantiles y jardines maternas, y en la participación en la gestión y apertura de Salas Integradas y Extensiones Vespertinas.

En 2006 se realizó el lanzamiento de la campaña “*Todos por todas: compromiso de varones por la igualdad de género*” por la cual un grupo inicial de cien varones manifestaron su compromiso público con la igualdad de género con el propósito de “*generar conciencia sobre la posibilidad de lograr el cambio a partir de gestos cotidianos.*”³²

Se firmó un documento fundador con circulación para toda la Ciudad, en el que se expresa la decisión de impedir situaciones injustas para con las mujeres. Los hombres que adhirieron a la iniciativa pertenecen a los campos de la ciencia, el arte, la cultura, el deporte y el liderazgo de opinión. Esta campaña se llevará adelante en etapas de mediano y largo plazo y se inició con la difusión de los spots televisivos “Varones contra la violencia”.

En el ámbito de la Ciudad existen otras medidas que, aunque no crean programas específicos, tienden a la equiparación de derechos entre varones y mujeres y a la eliminación de la discriminación por motivos vinculados con el género. Así, la Resolución n° 122/SED/03 recomienda a los establecimientos educativos de la Ciudad y a las dependencias de la SED que se garantice el respeto por la identidad de género y la dignidad e integración de las personas pertenecientes a minorías.

Puede concluirse que la normativa nacional y de la jurisdicción capitalina han avanzado en el proceso de promover la igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

El Gobierno de la Ciudad ha orientado sus políticas a la instrumentación de acciones concretas que conlleven a la igualdad formal de oportunidades, con el objeto de remover los obstáculos que impiden que se concrete la igualdad real de derechos, de oportunidades y de trato para mujeres y varones. Desde lo jurídico, la Ley n° 474 de “Igualdad de oportunidades y trato para mujeres y varones” ha establecido el marco normativo para el diseño y la implementación de acciones de gobierno con perspectiva de género.

³¹ Sus objetivos son: a) Fortalecer el Régimen aprobado por la Resolución n° 670/SED/03 sobre inasistencias de alumnas madres y alumnos padres apoyándolas/os para que puedan concluir sus estudios y finalizar la escolaridad media sin que la maternidad o paternidad sean un obstáculo; b) Articular acciones con el Área de Educación Inicial con el fin de atender a los hijos/as de los/as jóvenes; c) asegurar vacantes en escuelas infantiles y jardines maternas de la Jurisdicción.

³² GCABA: “Lanzamiento de la campaña por la igualdad de género” –Página Web – diciembre 2006.

Contrato de las maestras. 1923

Mucho tiempo ha pasado desde que las mujeres, para desempeñarse como maestras, debían firmar una serie de compromisos, que tenían que ver con lo que en ese momento se esperaba del comportamiento de las mujeres dedicadas a la educación de las nuevas generaciones. A continuación se presenta un Modelo de Contrato firmado por las maestras con el Consejo Nacional de Educación en el año 1923 en la República Argentina.³³

Este es un acuerdo entre la Señorita maestra, y el Consejo de Educación de la Escuela por el cual, la Señorita acuerda impartir clases por un período de ocho meses a partir del de 1923.

La Señorita acuerda:

- 1° No casarse. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.
- 2° No andar en compañía de hombres.
- 3° Estar en su casa entre las ocho de la tarde y las seis de la mañana a menos que sea para atender una función escolar.
- 4° No pasearse por las heladerías del centro de la ciudad.
- 5° No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin el permiso del Presidente del Consejo de Delegados.
- 6° No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra fumando.
- 7° No beber cerveza, vino, ni whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra bebiendo.
- 8° No viajar en ningún coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.
- 9° No vestir ropas de colores brillantes.
- 10° No teñirse el pelo.
- 11° Usar al menos dos enaguas.
- 12° No usar vestidos que queden a más de cinco centímetros por encima de los tobillos.
- 13° Mantener limpia el aula:
 - a) barrer el suelo del aula al menos una vez al día,
 - b) fregar el suelo del aula al menos una vez por semana, con agua caliente y jabón,
 - c) encender el fuego a las siete, de modo que la habitación esté caliente a las ocho cuando lleguen los niños,
 - d) limpiar la pizarra una vez al día.
- 14° No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios.
- 15° Aceptar un sueldo básico de \$...

³³ Transcripción en la Revista del Consejo Nacional de la Mujer, año 4, N° 12 de marzo de 1999.

6

CONCLUSIONES

La observación de la información referida a las **trayectorias educativas de varones y mujeres adultos residentes en la Ciudad de Buenos Aires** permite afirmar que resulta significativo el avance de las mujeres en este campo.

En el período transcurrido entre los Censos de Población de 1991 y 2001 se visualizan claramente las mejoras en las condiciones educativas de la población mayor de 18 años, particularmente de las mujeres.

Los cambios generacionales respecto a las mujeres pueden verse, en ambos censos, al visualizar en los distintos grupos de edad (distintas generaciones) la proporción de personas con estudios secundarios terminados. En las generaciones más jóvenes (hasta 49 años) es mayor la cantidad de mujeres con ese nivel de estudios que de varones; mientras que en las generaciones más grandes (más de 50 años y particularmente más de 65 años) son muchos más los varones que alcanzaron ese nivel que las mujeres.

En términos generales, el mejoramiento de las condiciones educativas se basó en el fuerte crecimiento de la población con acceso al nivel superior (completo o incompleto), particularmente importante en el caso de las mujeres.

Al analizarse el nivel educativo alcanzado por la población adulta ocupada desagregado por sexo, en relación con la calificación de la tarea que realizan, puede verse que el progreso alcanzado por las mujeres en el campo educativo no se ve reflejado en una inserción laboral acorde con las credenciales educativas alcanzadas. Si bien la población adulta ocupada de la Ciudad de Buenos Aires, está en general sobreeducada para la tarea que desempeña, las mujeres lo están en mayor medida que los varones (hay un 40% más de mujeres realizando tareas con sobreeducación que varones en esa condición).

Si bien las mujeres son algo menos de la mitad de los ocupados de 25 años y más, son casi las dos terceras partes de los/las que desarrollan tareas no calificadas, a pesar de que esto no se condiga con su nivel educativo.

Tampoco se refleja el avance logrado en el campo educativo en el nivel de ingresos de las mujeres ocupadas.

Las mujeres para ocuparse requieren tener más altos estudios que los varones y para ganar más también requieren mayor escolaridad que sus pares varones.

En el capítulo **Acceso a los niveles de enseñanza**, al indagar acerca de posibles diferencias por sexo en los indicadores relativos a la asistencia de niños/as y adolescentes al sistema educativo formal, puede verse que son significativas las diferencias en las elecciones de las modalidades en el nivel medio, resultando mínima la participación femenina en la modalidad técnica.

En cuanto a las tasas de asistencia a la escuela, son similares en todas las edades en las que la enseñanza es obligatoria en la Ciudad (5 a 17 años).

Las tasas netas, son también casi idénticas para las edades alcanzadas por la obligatoriedad. En el grupo de 18 a 24 años en cambio, las mujeres asisten a niveles superiores en mayor proporción que los varones.

La condición de ocupación del jefe/a de hogar, así como el sexo de éste no incide en la condición de asistencia de los chicos con edad teórica para asistir a la sala de 5 años o al nivel primario. En la asistencia de los más grandes (13 a 17 años) sí hay diferencias, resultando levemente menor la asistencia cuando la jefatura es femenina.

En los hogares con jefes/as desocupados/as o inactivos, los y las jóvenes asisten a la escuela en mayor proporción si la jefa es mujer.

Al examinar las **diferencias entre los sexos en el rendimiento educativo en los niveles primario y medio** puede verse que la sobreedad en el nivel primario afecta a 8 de cada 100 niños y niñas y se agudiza en los hogares con pobreza estructural o cuyo jefe no finalizó sus estudios. Las diferencias por sexo en la sobreedad se profundizan al intervenir esas variables, quedando mejor posicionadas las mujeres.

En el nivel medio los valores de la sobreedad casi duplican al registrado entre los niños y niñas que asisten al primario y las brechas de género se hacen más notorias en este nivel de enseñanza.

Las mayores diferencias entre los sexos respecto al retraso educativo se registran en todos los casos en los hogares que no son pobres. El nivel educativo alcanzado por los jefes y jefas de hogar no incide respecto a este tema en las diferencias entre los sexos, al menos entre los jóvenes con edad de asistir al nivel medio.

En cuanto a los indicadores de eficiencia educativa, éstos muestran mayores logros en el nivel primario que en el nivel medio, es por ello también que las brechas entre varones y mujeres, en el primer caso, son menores que en el nivel medio.

No obstante, pequeñas diferencias pueden advertirse en la educación primaria a favor de las mujeres (particularmente respecto a la repetición). No ocurre lo mismo con la retención y la deserción escolar, donde niños y niñas se encuentran en similar situación.

Los contrastes por sexo se observan principalmente en la educación media, donde los varones repiten y abandonan sus estudios con mayor frecuencia que las mujeres, por lo tanto, ellas promueven más y la retención escolar resulta más elevada. Esto ocurre en ambos sectores de gestión.

Con respecto al acceso al nivel superior, se observa una predominancia de las mujeres respecto al total de los alumnos. Sin embargo, la composición por sexo en los últimos años ha registrado una variación desigual, según se trate de la oferta no universitaria (o terciaria) o de la universitaria..

Efectivamente, si bien la cantidad de alumnas en las *carreras terciarias* ha aumentado en términos absolutos en los últimos años –coincidentemente con el incremento total

de la matrícula– la proporción de varones refleja un crecimiento sostenido año tras año, y si bien seis de cada diez alumnos son mujeres, treinta y cinco años atrás esa proporción llegaba al 80%. Las tres cuartas partes de ellas eligen carreras que brindan formación docente.

Por el contrario, en las *carreras universitarias* la composición femenina ha crecido en forma notoria en la última década y actualmente más de la mitad del alumnado son mujeres.

Si bien se ha producido una universalización general en el acceso a los estudios universitarios en los últimos cincuenta años, la expansión de la matrícula femenina ha alcanzado valores realmente espectaculares.

En efecto, la cantidad de mujeres estudiantes se ha multiplicado en más de once veces en ese período, mientras que los varones lo han hecho cuatro veces. De hecho, algunas disciplinas consideradas tradicionalmente “masculinas” tales como Agronomía o Arquitectura, en la actualidad registran un predominio de mujeres entre sus alumnos.

Respecto a la **Normativa** puede apreciarse que tanto la nacional como la de la Ciudad de Buenos Aires han avanzado en el proceso de promover la igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

Específicamente en el campo educativo, a través de un conjunto de planes, programas, proyectos y servicios integrales, que se desarrollan en todas las áreas educativas, existen una diversidad de normas que conllevan a la igualdad formal de oportunidades, con el objeto de remover los obstáculos que impiden que se concrete la igualdad real de derechos, de oportunidades y de trato para mujeres y varones.

7

ANEXOS

ANEXO 1

Instituciones que trabajan con temáticas relativas a los derechos de las mujeres

Aspectos Institucionales

El objetivo de consolidar políticas de equidad para mujeres y hombres en todo el país ha generado la creación de organismos de gestión pública o privada de los ámbitos nacional, provincial y municipal.

Entre los organismos estatales se pueden mencionar:

• Consejo Nacional de la Mujer

Fue creado en 1992 como espacio gubernamental responsable del cumplimiento de la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer” en el país. El Consejo es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato para varones y mujeres, que tiene como propósito fundamental “promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país”. Forma parte del Consejo Coordinador de Políticas Sociales en ámbito de la Presidencia de la Nación, y está integrado por los Ministerios de: Desarrollo Social; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Salud; Educación, Ciencia y Tecnología; Economía y Producción; Planificación Federal e Inversión Pública y Servicios.³⁴

• Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades para varones y mujeres en el mundo laboral

Fue creada en 1998 y relanzada en noviembre de 2000, coordinada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en la que interactúan representantes gubernamentales, no gubernamentales, sindicales y empresariales, con el fin de desarrollar estrategias de acción que fortalezcan la concertación y el diálogo social para la igualdad de trato y oportunidades en el mundo laboral.³⁵

• Dirección de la Mujer

Desarrolla su actividad como organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en órbita de la Subsecretaría de Política Exterior.³⁶

• Dirección General de la Mujer.

Dependiente de la Subsecretaría de Promoción e Integración Social del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales del GCABA, ofrece propuestas orientadas a defender y garantizar una mayor igualdad de oportunidades para varones y mujeres. Sus acciones se agrupan en seis áreas temáticas: Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Oportunidades, Asistencia Integral a la Violencia Doméstica y Sexual, Salud Comunitaria y Género, Inserción de la Mujer en la Economía, Desarrollo Comunitario y Género,

Representantes de esta Dirección operan en cada Centro de Gestión y Participación informando y derivando las consultas a las unidades que atienden los servicios que presta.³⁷

• Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR

Creada por Resolución n° 20/98 del Grupo Mercado Común, tiene como cometido analizar la situación de la mujer en relación con el concepto de igualdad de oportunidades –con el marco de la legislación vigente en cada Estado Parte–, con el fin de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades de los países que lo integran.

Está conformada por representantes gubernamentales de los Estados Parte, y para desarrollar sus actividades puede acceder al asesoramiento del Foro de las Mujeres del MERCOSUR y de otras asociaciones regionales sin fines de lucro –reconocidas legalmente y con representación en los Estados Parte– que actúen en temas referidos a la mujer y en áreas que reporten a los objetos y principios del MERCOSUR.³⁸

• Biblioteca Alfonsina Storni

El GCABA³⁹ cuenta con esta Biblioteca especializada en el tema de género.

³⁴ Página del Consejo Nacional de la Mujer www.cnm.gov.ar

³⁵ Página del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social www.trabajo.gov.ar

³⁶ Página del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto www.mrecic.gov.ar

³⁷ Página de la Dirección de la Mujer del GCABA www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/mujer

³⁸ Página de la Cancillería www.cancilleria.gov.ar/comercio/mercosur/normativa/resolucion/1998/res2098.html

³⁹ Página del GCABA www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/bibliotecas/bibliotecas/storni

ANEXO 2

Distribución de cargos entre varones y mujeres en el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires

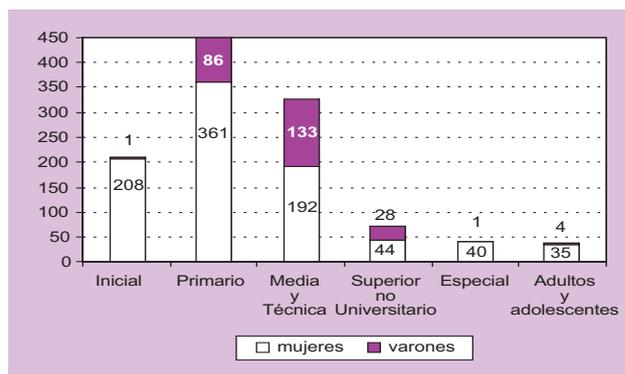
En el área educativa del Gobierno de la Ciudad, el Decreto n° 154/01 -que modifica el punto b) del apartado III de la reglamentación del Estatuto del Docente- elimina la prioridad de los varones (conocido como el tres por uno) para conseguir cargos y así efectivizar la garantía constitucional de igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

Directores y Supervisores por sexo

La mayoría del cuerpo docente del sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires de gestión estatal son mujeres (78% aproximadamente). Esta preeminencia se mantiene –en líneas generales– tanto para los cargos directivos como para los docentes de aula, mientras que disminuye levemente (se instala en un 74%) para las Supervisiones.

La composición por sexo en cargos directivos varía según el área educativa: en el Área de Educación Inicial la totalidad de los cargos de Dirección está ocupado por mujeres; en el Área de Educación Especial y en la de Educación del Adulto y del Adolescente, casi la totalidad de los cargos directivos son ocupados por mujeres. En el Área de Educación Primaria representan el 81%. Los varones sólo tienen un peso relativo considerable, sin llegar a ser mayoría, en las Direcciones de las Áreas de Educación Media y Técnica (41% y 39% respectivamente).

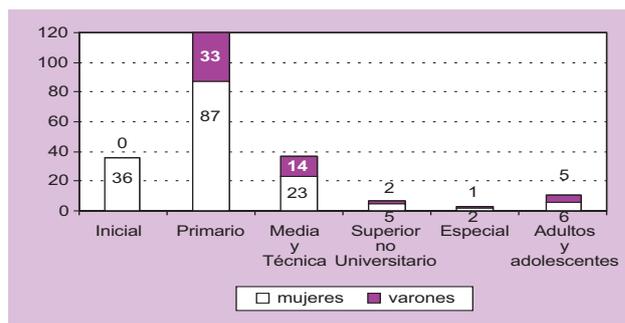
Gráfico 40. Directores/as por Área educativa y sexo. 2007



Fuente: Costos. Dirección de Programación Educativa, sobre la base de datos proporcionados por la Dirección General Coordinación Financiera y Contable. Ministerio de Educación. Marzo 2007.

En los cargos de supervisión también en el Área de Educación Inicial todos los cargos de supervisión están ocupados por mujeres. Los varones en ningún caso llegan a la mitad, y sólo registran una presencia significativa en el Área de Educación del Adulto y del Adolescente (45%) y en el Área de Educación Media y Técnica (38%).

Gráfico 41. Supervisores/as por Área educativa y sexo. 2007



Fuente: Costos. Dirección de Programación Educativa, sobre la base de datos proporcionados por la Dirección General Coordinación Financiera y Contable. Ministerio de Educación. Marzo 2007.

ANEXO 3

Cuadros referidos al Apartado 4.2

Cuadro 34. Fechas de creación de las Universidades con sede en la Ciudad de Buenos Aires

1821	Universidad de Buenos Aires
1958	Instituto Tecnológico de Buenos Aires
1959	Universidad Tecnológica Nacional
1959	Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires
1959	Universidad del Salvador
1961	Universidad del Museo Social Argentino
1968	Universidad Argentina de la Empresa
1968	Universidad Argentina John F. Kennedy
1968	Universidad CAECE
1968	Universidad Católica de La Plata
1968	Universidad Católica de Salta
1968	Universidad de Belgrano
1972	Universidad Nacional de Luján
1974	Universidad de la Marina Mercante
1977	Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
1990	Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
1990	Universidad de Palermo
1990	Universidad Maimónides
1991	Instituto Universitario Naval
1991	Universidad Austral
1991	Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
1991	Universidad Torcuato Di Tella
1992	Universidad Nacional de General San Martín
1992	Instituto Universitario de Ciencias de la Salud de la Fundación Barceló
1992	Universidad Favaloro
1993	Universidad del Cine
1994	Universidad de Flores
1995	Universidad Abierta Interamericana
1995	Universidad del CEMA
1996	Instituto Universitario Nacional del Arte
1997	Instituto Universitario CEMIC
2001	Instituto Universitario "Escuela de Medicina del Hospital Italiano"
2001	Instituto Universitario ISEDET

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Cuadro 35. Clasificación de Ramas y Disciplinas de Estudio de las carreras universitarias

Rama	Disciplina
Ciencias Aplicadas	Arquitectura y Diseño
	Astronomía
	Bioquímica y Farmacia
	Ciencias Agropecuarias
	Ciencias del Suelo
	Estadística
	Industrias
	Informática
	Ingeniería
	Meteorología
Ciencias Básicas	Otras Ciencias Aplicadas
	Biología
	Física
Ciencias de la Salud	Matemática
	Química
	Medicina
	Odontología
	Paramédicas y Auxiliares de la Medicina
Ciencias Humanas	Salud Pública
	Sanidad
	Veterinaria
	Arqueología
	Artes
	Educación
	Filosofía
	Historia
	Letras e Idiomas
	Psicología
Ciencias Sociales	Teología
	Ciencias de la Información y de la Comunicación
	Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Diplomacia
	Demografía y Geografía
	Derecho
	Economía y Administración
	Otras Ciencias Sociales
	Relaciones Institucionales y Humanas
Sociología, Antropología y Servicio Social	

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Cuadro 36. Total de alumnos y mujeres en carreras de grado y pregrado universitario en la Ciudad de Buenos Aires. Años 1992 - 2004

Universidad	Alumnos 1992			Alumnos 2004			Variación %
	Total	Mujeres	% mujeres	Total	Mujeres	% mujeres	
Total	300.908	131.506	43,7	439.760	249.020	56,6	12,9
Universidad de Buenos Aires	168.793	92.119	54,6	293.358	177.286	60,4	5,8
Universidad Nacional de General San Martín			...	3.480	2.298	66,0	
Universidad Nacional de Luján			...	55	42	75,5	
Universidad Tecnológica Nacional	72.621	9.197	...	10.175	1.684	16,6	
Instituto de Enseñanza Superior del Ejército			...	645	45	7,0	
Instituto Tecnológico de Buenos Aires	1.309	146	11,2	1.394	201	14,4	3,3
Instituto Universitario "Escuela de Medicina del Hospital Italiano"			...	287	200	69,7	
Instituto Universitario CEMIC			...	175	111	63,4	
Instituto Universitario de Ciencias de la Salud de la Fundación Barceló	232	129	55,6	4.349	2.419	55,6	0,0
Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina			...	3.183	1.327	41,7	
Instituto Universitario ISEDET			...	73	31	42,5	
Instituto Universitario Nacional del Arte			...	7.346	5.426	73,9	
Instituto Universitario Naval			...				
Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires	10.210	4.821	47,2	10.898	5.089	46,7	-0,5
Universidad Favaloro	-	-		453		51,4	51,4
Universidad Abierta Interamericana			...	15.756	7.219	45,8	
Universidad Argentina de la Empresa	8.946	3.602	40,3	15.581	6.729	43,2	2,9
Universidad Argentina John F. Kennedy	8.872	4.193	47,3	17.417	9.212	52,9	5,6
Universidad Austral	189	94	49,7	1.286	546	42,5	-7,3
Universidad CAECE	1.949	1.195	63,2	2.522	1.258	49,9	-13,3
Universidad Católica de La Plata				34	30	88,2	88,2
Universidad Católica de Salta				3.296	1.565	47,5	47,5
Universidad de Belgrano	9.277	4.514	48,7	10.944	5.356	48,9	0,3
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales	240	79	32,9	5.609	2.645	47,2	14,2
Universidad de Flores			...	2.945	1.652	56,1	
Universidad de la Marina Mercante	406	67	16,5	2.164	670	31,0	14,5
Universidad de Palermo	2.492	1.254		7.807	3.840	49,2	49,2
Universidad del CEMA			...	230	69	30,0	
Universidad del Cine	517	185	35,8	829	366	44,2	8,4
Universidad del Museo Social Argentino	1.966	1.273	64,8	3.591	2.462	68,6	3,8
Universidad del Salvador	12.608	8.520	67,6	12.723	8.519	67,0	-0,6
Universidad Maimónides	221	110	49,8				
Universidad Torcuato Di Tella	60	8	13,3	1.155	490	42,4	29,1

Fuente: Dirección de Programación Educativa sobre la base de Coordinación de Investigaciones e Información estadística. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.